

95
24.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLAN**

**AFORE: ¿BENEFICIO PARA EL TRABAJADOR
O PARA LA ADMINISTRADORA DE FONDOS
PARA EL RETIRO?**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN ADMINISTRACION**

P R E S E N T A :

LORENA SANCHEZ MONROY

ASESOR: LIC. DANIEL HERRERA GARCIA.

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX.

1997

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

U. N. A. M.
FACULTAD DE ESTUDIOS
SUPERIORES CUAUTITLAN



DEPARTAMENTO DE
EXAMENES PROFESIONALES

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS

DR. JAIME KELLER TORRES
DIRECTOR DE LA FES-CUAUTITLAN
P R E S E N T E .

AT'N: Ing. Rafael Rodríguez Ceballos
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la F.E.S. - C.

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la TESIS:

Afore: ¿Beneficio para el trabajador o para la administradora de fondos para el retiro?

que presenta la pasante: Lorena Sánchez Monroy
con número de cuenta: 8909838-1 para obtener el TITULO de:
Licenciada en Administración

Considerando que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser discutida en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

A T E N T A M E N T E .
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cuautitlan Izcalli, Edo. de Mex., a 26 de Agosto 1997

PRESIDENTE L.A. Pedro Everardo Vargas Reyes
VOCAL L.C. Daniel Herrera García
SECRETARIO L.A. Sergio Robles Aguilón
PRIMER SUPLENTE L.C. Jaime Navarro Mejía
SEGUNDO SUPLENTE M. en A. Ernesto Gómez López

DEDICATORIAS

Mamá:

Gracias Yoyita por todo el apoyo que me has dado, está tesis esta dedicada a tí y a todo el amor y comprensión que me has dado.

Alejandro:

Mi tonto gracias por hacerme tan feliz al compartir tu vida conmigo, por tu apoyo, confianza y amor que me tienes. TE AMO.

A mis hermanos:

Gus, Lula y Paty, gracias por estar conmigo en las buenas y en las malas; por ser hermanos.

A las viejitas:

Alma, Hayde, Veronica, Paty, y en especial a mi mejor amiga Vicky. Las quiero mucho.

Guadalupe:

Por todos los años de amistad que me has dado sin pedir nada a cambio.

Veronica Oliva:

Por ser la mejor amiga, a sus padres y hermanos por abrirme las puertas de su casa haciendome sentir de la familia.

Tto Arturo:

Gracias por todo el apoyo que me has dado a mi y a mi familia.

Daniel:

A mi asesor y amigo Daniel Herrera por su inmenso apoyo.

A mi UNAM, a mi FES-C, que nunca voy a terminar de pagar y agradecer todo lo que me dio.

A todos los profesores que contribuyeron a mi formación profesional.

A Dios por darme todo lo que tengo ahora.

A todos ellos gracias.

ÍNDICE

Objetivo

Introducción

Capitulo 1	Antecedentes Generales	2
1.1	Su relación con el IMSS	4
1.2	Sistema de Ahorro para el Retiro	6
1.2.1	Problemática en el SAR	8
1.3	CONSAR	11
1.3.1	Facultades de la CONSAR	12
1.4	Antecedentes en otros países	13
1.5	Conceptos generales	16
Capitulo 2	Nuevo Sistema de Pensiones	20
2.1	¿En que consiste el nuevo sistema de pensiones?	21
2.2	¿Que funciones tienen las AFORES?	22
2.2.1	UEAC	25
2.3	Principales características de las AFORES	26
2.3.1	Ventajas con el nuevo sistema	27
2.4	Reglamentación de las AFORES	28
2.5	Su relación con las SIEFORES	31
2.6	Instrumentos en que pueden invertirse las AFORES	33
2.7	Conceptos de seguridad que intervienen	35
2.7.1	Renta vitalicia	36
2.7.2	Retiros programados	37
2.7.3	Seguro de sobrevivencia	38
2.7.4	Pensión temporal y pensión definitiva	38
2.7.5	Retiro Anticipado	39
2.7.6	Pensión garantizada	40
2.8	Procedimientos de afiliación	41

	2.8.1	Trabajador activo	41
	2.8.2	Trabajador desempleado	42
	2.8.3	Trabajador pensionado	42
Capitulo	3	AFORES Autorizadas y sus procedimientos	44
	3.1	Clasificación de acuerdo a su origen	45
	3.1.1	Del Sistema Financiero Mexicano	46
	3.1.2	De otro origen	48
	3.2	Características principales de cada AFORE	48
	3.2.1	AFORE Atlántico Promex	49
	3.2.2	AFORE Banamex	50
	3.2.3	AFORE Bancomer	52
	3.2.4	AFORE Bancrecer Dresdner	53
	3.2.5	AFORE Bitel	54
	3.2.6	AFORE Confía Principal	55
	3.2.7	AFORE Garante	56
	3.2.8	AFORE Inbursa	58
	3.2.9	AFORE Previnter	59
	3.2.10	AFORE Profuturo GNP	60
	3.2.11	AFORE Santander	61
	3.2.12	AFORE Siglo XXI	63
	3.2.13	AFORE Sólida Banorte	64
	3.2.14	AFORE Capitaliza	64
	3.2.15	AFORE Génesis	65
	3.2.16	AFORE Tepeyac	66
	3.2.17	AFORE Zurich	67
	3.3.	Comparaciones Matemáticas	68
	3.3.1	AFORE Atlántico Promex	69
	3.3.2	AFORE Banamex	71
	3.3.3	AFORE Bancomer	73
	3.3.4	AFORE Bancrecer Dresdner	75
	3.3.5	AFORE Bitel	77
	3.3.6	AFORE Confía Principal	79
	3.3.7	AFORE Garante	81
	3.3.8	AFORE Inbursa	83
	3.3.9	AFORE Previnter	85
	3.3.10	AFORE Profuturo GNP	87

	3.3.11 AFORE Santander	89
	3.3.12 AFORE Siglo XXI	91
	3.3.13 AFORE Sólida Banorte	93
	3.3.14 AFORE Capitaliza	95
	3.3.15 AFORE Génesis	97
	3.3.16 AFORE Tepeyac	99
	3.3.17 AFORE Zurich	101
Capítulo	4 ¿A quien benefician las AFORES?	106
	4.1 Beneficios para el trabajador	107
	4.2 Beneficios para el Sistema Económico Mexicano	109
	4.3 Beneficio para las AFORES	110

Conclusiones

Bibliografía

PLANTAMIENTO DEL PROBLEMA

Las AFORES surgen como una necesidad de resolver la incapacidad financiera, como los problemas técnicos y administrativos que el IMSS venía mostrando desde hace ya tiempo, y los problemas que tenía el trabajador con el SAR al momento de su jubilación.

HIPÓTESIS

Tanto Administradoras de Fondos para el Retiro como trabajadores y el Sistema Económico Mexicano se benefician con el Nuevo Sistema de Pensiones.

OBJETIVO

Mostrar de que manera se benefician con el Nuevo Sistema de Pensiones, las AFORES, los trabajadores y el Sistema Económico Mexicano.

INTRODUCCIÓN

En el año de 1992 por disposición de los legisladores mexicanos, surge el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), cuya misión es generar un apoyo de subsistencia cuando el trabajador por cesantía o vejez ya no tenga una fuente de ingresos, dicho apoyo se refiere al fondo de ahorro para el retiro que por disposición oficial el patrón esta obligado a realizar a favor del trabajador.

Desde su inicio el Fondo de Ahorro para el Retiro se ha venido depositando en instituciones bancarias, a través de una cuenta individual de cada trabajador, sin embargo la propia legislación del SAR estableció la pronta aparición de las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES), mismas que en la actualidad ya son una realidad.

De lo conocido hasta ahora por la diversa publicidad que hacen las Administradoras , se puede desprender que habrá una extraordinaria derrama de beneficios, mismos que la mayoría serán para las Administradoras de Fondos para el Retiro, pues estas participaran de los logrados beneficios del trabajador, más los rendimientos que sus fondos acumulen, así también se vislumbra que se beneficiará el Sistema Económico Mexicano al existir la adecuada administración de estos recursos destinados a inversiones de desarrollo nacional.

Es así como el primero de Julio del año en curso entra en vigor la Nueva Ley del IMSS, misma que da la entrada a las AFORES, y de los diferentes beneficios que den estas lograran la aceptación de los trabajadores.

CAPITULO UNO
ANTECEDENTES GENERALES

Los sistemas de pensiones tienen un objetivo fundamental, este es brindarles una pensión a los trabajadores cuando estos alcancen determinada edad o queden incapacitados para trabajar, este beneficio cubre también, a sus beneficiarios directos.

En este aspecto existen en el mundo dos políticas previsionales básicas:

- *La primera llamada de reparto.*

Esta política se viene desarrollando en México desde hace tiempo, se caracteriza porque los trabajadores realizan aportaciones regularmente durante su vida laboral a un fondo común, aquí la pensión que reciben no está determinada por lo que hayan aportado, sino por las reglamentaciones discrecionales (Propiedad Individual).

En este sistema si el trabajador no cumple los requisitos para pensionarse pierde todo el dinero que integro al mismo.

- *La segunda , llamada de capitalización individual.*

Es la que se está imponiendo en los países más modernos, se caracteriza porque los trabajadores realizan aportaciones regularmente durante su vida laboral a una cuenta de su propiedad (Propiedad Colectiva).

La pensión que reciben está determinada por el ahorro acumulado, más las utilidades obtenidas de la inversión de este.

Aquí como la cuenta es de su propiedad, el trabajador nunca pierde su ahorro, aun cuando no alcance las condiciones para jubilarse.

Hasta hoy en México existía, como en muchos países, un sistema del primer tipo, por ello la pensión recibida no estaba relacionada con los aportes efectuados durante toda una vida.

México esta a punto de iniciar un paso histórico debido a las reformas de la Ley del IMSS y de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, cuyo objeto primordial es proporcionarle al trabajador una pensión digna y fomentar al mismo tiempo el ahorro interno.

Los antecedentes de los Sistemas de Pensiones en México muestran una clara desigualdad entre las personas que tenían una vida laboral de 30 años o más y aquellas que trabajaban por periodos relativamente cortos, ya que en el momento de retirarse ambos tienen los mismos derechos, esta y otras desigualdades son las que con un nuevo Sistemas de Pensiones se espera que subsanen y que los derechos de los trabajadores sean más equitativos.

El cambio que se da en el IMSS referente al Sistema de Pensiones tiene su origen en Chile durante 1981, sirviendo como ejemplo para el diseño de la nueva Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro en nuestro país.

Este cambio involucrará necesariamente la creación de una infraestructura robusta que de soporte a esta transformación tan grande, el manejo de los fondos de ahorro de la población económicamente activa de nuestro país por empresas financieras fundamentalmente privadas, esto con la regulación, control y vigilancia de las entidades involucradas.

El desarrollo de este Sistema basado en la capitalización de los ahorros deberán ser invertidos de manera que se obtengan los máximos rendimientos a largo plazo para que el saldo de la cuenta de cada individuo le proporcione una pensión suficiente en el momento de llegar a la edad de jubilarse.

Estos cambios permitirán al trabajador ganancias reales en una cuenta individual de su propiedad al conservar el poder adquisitivo de su dinero y al mismo tiempo incrementar su patrimonio por los intereses que generen a su cuenta teniendo protegida su pensión contra los efectos de la inflación.

A raíz de esto surgen las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) que se dedicarán exclusivamente a administrar las cuentas de los trabajadores.

1.1 SU RELACIÓN CON EL IMSS

“La Seguridad Social tiene como objetivo fundamental garantizar el derecho humano a la salud, a la asistencia médica, la obtención de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo”.⁽¹⁾

La Seguridad Social en México se imparte básicamente por medio del organismo descentralizado denominado Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El IMSS desde hace algunos años ha presentado una tendencia creciente hacia la descapitalización y el hecho de que estudios recientes han demostrado los cambios demográficos, la mayor expectativa de vida, menor tasa de natalidad y la crisis económica de nuestro país hayan consumado en la imperante necesidad de que el IMSS se reforme y resuelva así su crítica situación.

Una de las principales facultades del IMSS antes de que entraran las reformas a su Ley fue la recaudación y cobro de la cuota de invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte (IVCM).

Está protege de los riesgos derivados de un proceso natural de la existencia como es la vejez o la cesación en el trabajo por incapacidad o edad avanzada el objetivo es asegurar una vida digna y decorosa una vez llegado el retiro por cualquiera de estas situaciones, es decir cesantía o vejez.

⁽¹⁾ *Murrueta Ley del Seguro Social, art. 1 pag. 1.*

El Seguro de Invalidez y Vida es la resultante de separar el anterior IVCM en :

Invalidez y Vida (antes muerte) y

Cesantía y Vejez.

Al correspondiente a cesantía y vejez se le adiciona la subcuenta de retiro (SAR), para quedar a partir de 1997 como el seguro de RETIRO, CESANTÍA, EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ (RCV).

A partir de Julio de 1997 este rubro de RCV lo llevarán las AFORES.

Las razones que motivaron este cambio fueron:

- *Inviabilidad Financiera*

El IVCM se enfrenta con problemas financieros, ya que por el avance de la seguridad social, el promedio de vida de los pensionados es más alto que cuando se creó el IMSS hace 52 años.

Es decir el número de pensionados ha crecido cada año a una tasa superior a la de los cotizantes.

- *Hacer más justo el Sistema de Pensiones*

Además de los problemas financieros que enfrenta el IMSS, otra de las razones es que se creó el RCV para hacer más justo el Sistema de Pensiones ya que un buen número de trabajadores, especialmente aquellos de menores ingresos y las mujeres que, al no poder mantener un trabajo asalariado hasta los 60 años de edad, perdían todo lo cotizado y, por ende, la posibilidad de acceder a una pensión al momento de su retiro.

Esto es, que al determinar el monto de una pensión de retiro, solo se tomaba en cuenta el salario promedio de los últimos cinco años de la carrera laboral y un trabajador que cotizó durante toda su vida, obtenía casi la misma pensión que otro que tan solo lo hizo por diez años.

- *Valor del dinero en el tiempo*

Las personas con renta vitalicia se actualizan con base en los incrementos al salario mínimo general, y ahora en el nuevo esquema se prevé que su actualización será con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INCP).

1.2 SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO SAR

En Mayo de 1992 México comenzó a adoptar un moderno Sistema de Capitalización Individual mediante la implementación del SAR.

Sus objetivos fundamentales son:

- 1. Crear una relación de esfuerzo personal y beneficios a obtener.*
- 2. Fomentar la generación de mayores volúmenes de ahorro permitiendo así el financiamiento a largo plazo de la inversión productiva y un mayor crecimiento económico.*
- 3. Mejorar el ingreso disponible de los trabajadores cuando llegue el momento de su jubilación.*

Actualmente el SAR opera integrando las cuentas de ahorro para el retiro constituidas por las cuotas y aportaciones que el patrón hace bimestralmente en el banco que administra la cuenta de sus trabajadores.

Dichas aportaciones son equivalentes:

- 1. al 2 % (SAR) hasta 25 veces el SMGDF*
- 2. y 5 % (INFONAVIT) con tope de 10 veces el SMGDF.*

Considerando el Salario Base de Cotización (SBC) del empleado en ambos casos.

Dichas cuotas y aportaciones se acreditan a las subcuentas de Seguro de Retiro y Fondo Nacional de Vivienda respectivamente. El patrón al enterar éstas efectuará, en su caso, el cálculo de actualizaciones y recargos si no las entrego oportunamente.

Al cubrir las cuotas el patrón proporciona al banco información de los importes totales de las mismas, así como información relativa a cada trabajador. De esta manera las cuotas y aportaciones citadas pueden individualizarse y cada trabajador tiene conocimiento de los montos que tiene en ambas subcuentas (SAR e INFONAVIT) y el rendimiento ganado.

Los recursos del SAR se invierten inicialmente en Banco de México con rendimientos reales garantizados de 2 puntos arriba de la inflación.

Los recursos del Fondo de Vivienda se canalizan a la cuenta del INFONAVIT, en Banco de México y devengan intereses en función del remanente de operación del mismo, procurando conservar por lo menos su valor real.

Antes de que entrará las reformas a la Ley del IMSS el trabajador podía disponer de este dinero solamente en los casos de:

- 1. Al cumplir 65 años de edad (vejez)*
- 2. Pensión por cesantía avanzada*
- 3. Por defunción*
- 4. Por invalidez o incapacidad permanente mayor al 50%.*

1.2.1 PROBLEMATICA CON EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

Este plan de pensiones, que existirá hasta Junio de 1997 , como complemento a los programas de retiro del IMSS enfrenta varios problemas, pues a pesar de haber fomentado el ahorro interno no logra cumplir con sus expectativas.

Varios de los problemas que existen en este plan de pensiones SAR se deben principalmente a las Instituciones Bancarias que a pesar de que lo están manejando desde 1992 no muestran el interés en este sistema, provocando:

- *Duplicidad de cuentas por homonimia.*

Este problema se suscitaba cada vez que se hacía una modificación ya sea por cambio de razón social de la empresa o por modificaciones de aportaciones, se cometen errores al escribir los datos de los trabajadores provocando la duplicidad teniendo a veces cinco homoclaves por trabajador.

- *Cuentas en diferentes Instituciones Bancarias.*

Este problema se dio a consecuencia del cambio de trabajo por el trabajador y la empresa no hiciera los traspasos correspondientes junto con la Institución Bancaria teniendo hasta cinco o más cuentas en diferentes Instituciones Bancarias.

- *Dificultad de conocer el saldo.*

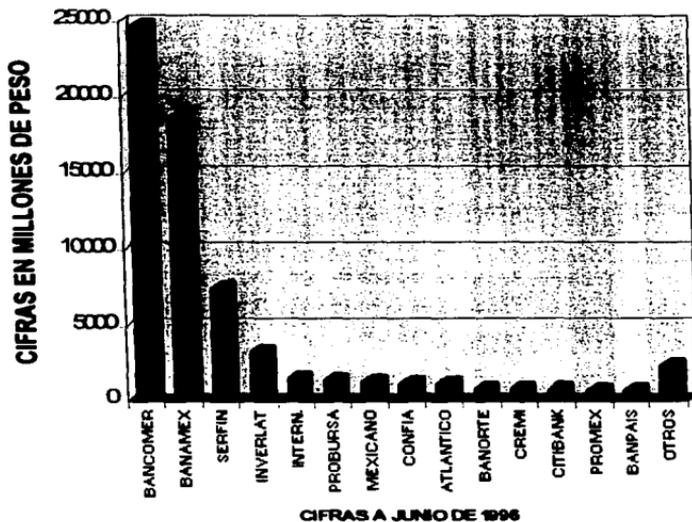
Era muy difícil conocer nuestro saldo si teníamos abiertas varias cuentas, ya sea en una Institución Bancaria o en varias; además era imposible que el trabajador eligiera la Institución Bancaria.

- *Estados de Cuenta tardíos y difícil de entender para los trabajadores.*

Por esto y varios factores fuera del SAR motivaron a que entraran el nuevo Sistema de Pensiones aquí en México.

En cuanto al mercado SAR la posición de las Instituciones Bancarias es de la siguiente manera:

PARTICIPACIÓN DE MERCADO POR BANCO EN EL SAR



FUENTE: CONSAR

Como se observa en la gráfica, los que tienen el mejor mercado en relación al SAR son los Grupos Financieros Bancomer, Banamex y Serfin; de los cuales, los dos primeros tienen los mismos lugares en cuanto afiliaciones de AFORES.

1.3 COMISIÓN NACIONAL DE AHORRO PARA EL RETIRO CONSAR.

La Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro (CONSAR), es la entidad que regulará y administrará al nuevo Sistema de Pensiones, está tiene bajo su supervisión y vigilancia a las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) y las Sociedades de Inversión Especializadas en los Fondos de Retiro (SIEFORES).

La CONSAR está constituida con los siguientes órganos de gobierno:

1. La Junta de Gobierno, esta integrada por :

- *Secretario de Hacienda y Crédito Público*
- *Presidente de la CONSAR*
- *Dos vicepresidentes de la CONSAR y 11 vocales*

2. La Presidencia:

- *Es la máxima autoridad administrativa de la CONSAR*
- *Tiene la representación legal de la CONSAR*
- *Informa a la Junta de Gobierno semestralmente de la situación del SAR.*

3. El Comité Consultivo y de vigilancia:

- *Está integrado por los sectores obrero, patronal y Gobierno.*
- *Vela por los intereses de las partes involucradas para que se guarde armonía y equilibrio entre los intereses de las partes.*
- *Promueve la competencia, y eficiencia de los del SAR.*

1.3.1 FACULTADES DE LA COMISION

"Sus principales facultades son:

Regular mediante la expedición de disposiciones de carácter general, lo relativo a la operación de los sistemas de ahorro para el retiro, la recepción, depósito, transmisión y administración de las cuotas y aportaciones correspondientes a dichos sistemas.

Expedir disposiciones de carácter general a las que habrán de sujetarse los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro.

Emitir en el ámbito de su competencia la regulación prudencial a que se sujetarán los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro.

Emitir reglas de carácter general para la operación y pago de los retiros programados.

Establecer las bases de colaboración entre las dependencias y entidades públicas participantes en la operación de los sistemas de ahorro para el retiro.

Otorgar, modificar, o revocar las autorizaciones y concesiones a las administradoras, a las sociedades de inversión y a las empresas operadoras.

Realizar la supervisión de los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro.

Imponer multas y sanciones.

Regular la administración y operación de la Base de Datos Nacional SAR.

Presentación de informes al Congreso de la Unión y a la opinión pública.⁽²⁾

1.4 ANTECEDENTES EN OTROS PAÍSES

“A principios de Siglo algunas naciones de América Latina crearon un fondo que se basaba en un esquema de reparto donde la gente activa, (las personas que estaban trabajando), aportaba para el financiamiento, (el pago de la pensión), de la población pasiva, (las personas que no estaban trabajando o en proceso de jubilación).

Obviamente se tiene que dar una relación de tipo técnico la cual consiste en saber cuanta gente activa se requiere para financiar a una persona pasiva. Está relación es de 4 a 1 lo que significa, que 4 trabajadores activos tienen que aportar parte de su salario para sostener a un trabajador en etapa pasiva.

Este esquema funcionó normalmente a través de la administración estatal; es decir el gobierno administraba estos fondos de jubilación que con el tiempo se fueron haciendo insuficientes.

Se hicieron insuficientes ya que hubo cambios importantes que modificaron la estructura poblacional de casi todos los países; por ejemplo en Argentina en el año de 1950 el porcentaje de población mayor de 65 años (pasiva) era de 5.3%, para 1990 esta relación

⁽²⁾ Murrueta, La Nueva Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, Art. 5, Pág. 122.

cambio y se ubicó en el 15.5% . En España un 25% de la población tiene más de 55 años.

Como puede observarse la gente vive cada día más, y lo que se conoce como pirámide poblacional se ha invertido ya que anteriormente la base fuerte de está pirámide era la gente joven, hoy esta base la conforma la población pasiva debido a diferentes factores en los que sobresalen los cambios que han existido en la salud, la medicina y la expectativa de vida entre otros.

Otro cambio que modifico la estructura poblacional, es el efecto que se produce en los países desarrollados y que también afecta a las naciones en vías de desarrollo que es la tasa de natalidad; anteriormente la gente tenía más hijos que ahora, hoy, hay más gente de edad avanzada y con una expectativa más amplia de vida. Esto ha provocado que el Sistema de Reparto en que los activos financian a los pasivos ya no sea viable.

Entre otras causas para que varios países cambiarán el sistema de pensiones destaca la dificultad del Estado de administrar adecuadamente los recursos destinados a las jubilaciones ya que el manejo económico del Estado no es el más eficiente y que los procesos inflacionarios que agobian a las economías de América Latina han hecho que esos recursos vayan desapareciendo además el gobierno tiene otras obligaciones que le impiden destinar esos fondos a la jubilación.

Existen factores como el desempleo y el bajo nivel salarial; la falta de trabajo hace que se recauden menos recursos y por lo tanto se perjudica injustamente a aquellos jubilados que en su momento aportaron debidamente; además los salarios no se ajustan a la velocidad de la inflación sino que por el contrario se van depreciando y esto hace que también las jubilaciones a pesar de que la gente este trabajando sean bajas por lo poco que aportan en términos relativos.

Es así que en Mayo de 1981 se hicieran reformas en Chile, en Marzo de 1993 en Perú, en Mayo de 1994 en Argentina, y en Abril de 1996 en Uruguay.

También en España existe un sistema parecido donde la ley estableció el concepto de capitalización individual, pero con aportaciones voluntarias desde 1989. Así mismo en otros países de Europa, se tiene la preocupación de implantar este tipo de sistemas.

En Estados Unidos existe un sistema desde principios de este siglo, en el que la gente sabe lo que tiene que ahorrar por cuenta propia.

DESARROLLO INTERNACIONAL

PAÍS	FECHA DE INICIO	NO. DE AFILIADOS	RENTABILIDAD REAL
Chile	01-MAY-81	5,343	11.20%
Perú	01-ENE-93	1,400	12.00%
Argentina	02-MAY-94	5,245	12.80%
España	01-ENE-89	1,500	7.00%
Uruguay	10-ABR-96	178	INICIO
México	01-JUL-97		

Hoy en día después de 15 años, las Administradoras en Chile manejan recursos equivalentes al 45% del Producto Interno Bruto (PIB), o sea 27 ó 28 mil millones de dólares, fondos que están invertidos en la economía, que representan dinero fresco genuino y real. Dinero propio del país cuya situación permite bajas tasas de interés y desde del punto de vista del empresario, hay financiamiento de proyectos, mayor empleo e inversión local, así como un flujo positivo en la economía.

La rentabilidad real (sobre la inflación) que ha tenido el sistema chileno en 15 años es del 11.2% . En Argentina en dos años y medio de funcionamiento ha sido del 12.8%. En Perú en cuatro años de funcionamiento ha sido del 12% y en Uruguay todavía no hay datos porque el sistema es muy nuevo.⁽¹²⁾

1.5 CONCEPTOS GENERALES

- **“Acción.** Título que representa una de las partes iguales en las que se divide el capital de una sociedad, sirve para acreditar los derechos de los socios.
- **AFORE.** Administradora de Fondos para el Retiro, empresas financieras especializadas en el manejo de los ahorros para el retiro de los trabajadores.
- **Beneficiario.** La persona que recibe la protección de un seguro cuando sucede el evento que dicho seguro prevé.
- **Compañía de Seguros.** Empresa financiera que selecciona al trabajador para el pago de rentas vitalicias y el seguro de sobrevivencia.
- **CONSAR.** Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, es el organismo encargado de coordinar, regular, y vigilar el funcionamiento del nuevo sistema de pensiones.
- **Consejo de Administración.** Grupo de personas nombradas por los accionistas de la empresa que se reúnen periódicamente y están autorizadas para administrar la empresa.
- **Constancia CURP.** El número que asigna el Registro Nacional de la Población a cada uno de los habitantes en la República Mexicana.
- **Cuenta individual.** Cuenta que se abre a nombre de cada trabajador en una AFORE para depositar la administración de sus ahorros para el retiro.

⁽¹²⁾ Entrevista al Lic. Manuel de Miguel, Ejecutivo de AFORE Santander en España, Radiodifusora Monitor el día 17 de Enero de 1997.

- **Estado de Cuenta.** Documento que recibirán periódicamente los trabajadores afiliados a las AFORES en el que se registrarán los depósitos , los retiros y el saldo de la cuenta individual.
- **IMSS.** Instituto Mexicano del Seguro Social.
- **INFONAVIT.** Instituto de Fondo de Vivienda Nacional para los Trabajadores, es el organismo responsable de administrar los recursos de la sub-cuenta de vivienda.
- **Instrumento de Deuda.** Instrumento financiero en el que el rendimiento o la forma de calcularlo se establecen al momento de su emisión, representan un adeudo para el emisor.
- **Instrumento de Renta Variable.** Instrumento financiero cuyo rendimiento depende de las utilidades que tenga su emisor y de las condiciones de oferta y demanda del mercado financiero.
- **Instrumento Indizado a las Inflación.** Instrumento financiero cuyo rendimiento está relacionado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor, por lo que se protege su poder adquisitivo.
- **IV.** Invalidez y Vida, el rubro modificado en la nueva ley del IMMS.
- **Mercado financiero.** El conjunto de inversionistas, empresas e instituciones que compran o venden instrumentos financieros para obtener rendimientos o recursos para la inversión.
- **Número de Cuenta.** El número asignado a una cuenta para su identificación y control.
- **Número de Seguridad Social NSS.** El Número que identifica a cada asegurado del IMSS.
- **RCV.** Retiro, Cesantía y Vejez, el rubro modificado en la nueva ley del IMSS.
- **Rendimiento.** Ganancia o pérdida que produce una inversión, la cual usualmente se expresa como porcentaje anual sobre la cantidad invertida.
- **Riesgo Financiero.** Probabilidad de disminución del valor que, en mayor o en menor medida, tienen los instrumentos financieros según su tipo.

- **SIEFORES.** *Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro, son las entidades financieras a través de las cuales las AFORES invertirán los fondos de retiro de los trabajadores.*
- **SMGDF.** *Salario Mínimo General del Distrito Federal⁽⁴⁾*

⁽⁴⁾ **AFORES Y SIEFORES, CONSAR,** *vocablos, última parte.*

CAPITULO DOS

***NUEVO SISTEMA DE
PENSIONES***

Con los antecedentes del sistema de pensiones que aún existe en México, los problemas técnicos y administrativos del IMSS, y los problemas que aun prevalecen en el SAR fueron los que influyeron para que el 12 de Diciembre de 1995 la Cámara de diputados tras la votación debida aprobará las modificaciones a la ley del IMSS, poco después el Congreso recibirá la propuesta de reformar el Sistema de Ahorro para el Retiro la cual fue aprobada y publicada el día 23 de Mayo de 1996, es así como México comienza a adoptar un moderno sistema de capitalización individual mediante el establecimiento de un nuevo sistema de pensiones.

Las reformas hechas a la ley del IMSS persigue los siguientes objetivos:

- Crear un nuevo sistema de pensiones el cual beneficie al trabajador, garantizándole una pensión mínima y actualizable de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INCP).*
- Ampliar los beneficios de la seguridad social por conducto de las prestaciones económicas, políticas y sociales.*
- Resolver los problemas técnicos y administrativos que desde la última década ha mostrado, el IMSS.*
- Mejorar los servicios que ofrece el Instituto a los trabajadores.*

Con el nuevo sistema de pensiones los trabajadores podrán ver los años que han trabajado y las aportaciones que se le han hecho a una cuenta individual que ellos tendrán, existirá una relación directa entre esfuerzo, mediante el ahorro en una cuenta individual de su propiedad y los beneficios que obtenga de ésta.

Además este nuevo sistema de pensiones permitirá el desarrollo de las Administradoras de Fondos para el Retiro, AFORES, aquí en México.

2.1 ¿ EN QUE CONSISTE EL NUEVO SISTEMA DE PENSIONES?

El nuevo Sistema de Pensiones entrará en vigor el primero de Julio de 1997, y la idea central es cambiar el actual sistema colectivo de pensiones a un Sistema de Capitalización Individual en donde el trabajador tendrá ganancias reales en una cuenta de su propiedad en la que se le depositarán las cuotas obrero-patronales y estatales, esta cuenta individual es un espacio de ahorro-inversión que se abrirá para cada asegurado en la Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE) que el elija, el saldo inicial de su cuenta será el traspaso del saldo de su cuenta SAR.

Esta cuenta individual estará compuesta por las siguientes aportaciones:

SUBCUENTA	APORTACIÓN	APORTACIÓN HECHA:
<i>Seguro de Retiro SAR</i>	<i>2.0 %</i>	<i>Patrón</i>
<i>Cesantía en edad y avanzada y vejez</i>	<i>6.5%</i>	<i>5.150% Patrón 1.125% Gobierno Federal 0.225% Trabajador</i>
<i>INFONAVIT</i>	<i>5.0%</i>	<i>Patrón</i>
<i>Cuota Social</i>	<i>5.5%</i>	<i>Gobierno Federal</i>
<i>Aportaciones Voluntarias</i>		<i>Trabajador o el Patrón</i>

La sub-cuenta del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), se mantendrá igual es del 2% y la hará el patrón a la cuenta del trabajador; la subcuenta de cesantía en edad avanzada y vejez es del 6.5%, es la que se separa del IMSS, y que ahora maneja la AFORE, esta aportación es tripartita, ya que es hecha por el

patrón, el gobierno federal y el mismo trabajador; la aportación en lo que respecta al INFONAVIT permanece igual es del 5% y se destinara a este organismo; la sub-cuenta en lo que se refiere a la cuota social del estado equivalente al 5.5% en base del salario mínimo general del Distrito Federal (SMGDF) la aportara el gobierno por día trabajado; las aportaciones voluntarias las podrán hacer los trabajadores si lo desean o los patrones como un incentivo para el trabajador, cabe mencionar que esta aportación voluntaria tiene un tope y es del 13% del sueldo del trabajador.

Estas aportaciones se harán cada dos meses como se venía manejando el SAR, y el trabajador podrá optar como pensionarse cuando llegue el momento de su retiro.

Los requisitos para pensionarse también cambiaran:

Actualmente se necesita:

Un mínimo de 500 semanas de cotización.

Retirarse a los 60 años por Cesantía o 65 años por vejez.

Pensión con base al 85% del sueldo promedio de los últimos cinco años.

En el Nuevo Sistema se necesita:

Un mínimo de 1,250 semanas de cotización.

Retirarse a los 60 años por cesantía o 65 años por vejez.

El trabajador elige la manera de pensionarse.

2.2 ¿QUE FUNCIONES TIENEN LAS AFORES?

Las Administradoras de Fondos para el Retiro, o como comúnmente se les llama AFORES, son entidades financieras, con objeto único y exclusivo de invertir los fondos colectados de sus afiliados y adquirir con ellos valores, administrándolos, acreditando las ganancias de las inversiones a los aportantes. Administra un fondo de jubilaciones y pensiones.

Su finalidad es:

Administrar las cuentas individuales y los recursos financieros pertenecientes a los clientes (trabajadores sujetos al régimen obligatorio del IMSS), derivados de los depósitos por cuotas y aportaciones de carácter tripartita, patronal o voluntario.

Canalizar los recursos de la cuenta individual a las Sociedades de Inversión, seleccionadas previamente por el trabajador, de acuerdo a los porcentajes elegidos, y efectuar las gestiones necesarias para la obtención de una adecuada rentabilidad y seguridad en las inversiones.

La AFORE administrará los recursos provenientes de las cuotas de Retiro, Cesantía y Vejez, aportaciones voluntarias y la cuota social del estado.

La AFORE lo único que no va administrar es la cuota de vivienda, ya que esta seguirá siendo administrada por el INFONAVIT, sin embargo si se va a reflejar en los estados de cuenta individuales.

PRINCIPALES FUNCIONES

- *“Abrir, administrar y operar las cuentas individuales de conformidad con las leyes de seguridad social. Tratándose de las subcuentas de vivienda, deberán individualizar las aportaciones y rendimientos correspondientes con base en la información que le proporcionen los institutos de seguridad social. La canalización de los recursos de dichas subcuentas se hará en los términos previstos por las leyes de seguridad social.*

- *Recibir de los institutos de seguridad social las cuotas y aportaciones correspondientes a las cuentas individuales de conformidad con las leyes de seguridad social, así como recibir de los trabajadores o patrones las aportaciones voluntarias.*
- *Individualizar las cuentas y aportaciones de seguridad social, así como los rendimientos derivados de la inversión de las mismas.*
- *Enviar al domicilio que indiquen los trabajadores, sus estados de cuenta y demás información sobre sus cuentas individuales y el estado de sus inversiones, por lo menos una vez a la año, así como establecer los servicios de información y atención al público.*
- *Prestar servicios de administración a las sociedades de inversión.*
- *Prestar servicios de distribución y recompra de acciones representativas de capital de las sociedades de inversión que administren.*
- *Operar y pagar bajo las modalidades que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro autorice los retiros programados.*
- *Pagar los retiros parciales con cargo a las cuentas individuales de los trabajadores en los términos de las leyes de seguridad social.*
- *Entregar los recursos a la institución de seguros que el trabajador o sus beneficiario hayan elegido, para la contratación de rentas vitalicias o el seguro de sobrevivencia.⁽⁵⁾*

Las funciones que desempeñan las Administradoras de Fondos para el Retiro son muy explícitas en cuanto a su ley, sin embargo los servicios que ofrecen van mas haya de estas funciones, ya que

⁽⁵⁾ Murceta, Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, Capitulo3, Sección 1, pag 223.

la gama de administradoras que existen en México ofrecen una serie de servicios muy atractivos.

2.2.1 UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCION Y CONSULTA

Así mismo dentro de las Administradoras deberá existir una Unidad Especializada de Atención y Consulta esta tendrá las siguientes funciones:

- Atender las consultas reclamaciones que presenten los trabajadores.*
 - Informar al Consejo, durante los diez primeros días de cada mes, de consultas y reclamaciones que reciba.*
 - Mantener a la vista en las instalaciones de UEAC su horario de servicio y el nombre del funcionario responsable a cargo de esta.*
 - Precisar los tiempos de atención para cada tipo de consulta recibida por el gran público inversionista:*
- 1. Atender en el mismo día consultas del saldo individual y certificaciones del saldo de vivienda.*
 - 2. Entregar los estados de cuenta a solicitud del trabajador, con un máximo de cinco días hábiles, posteriores a la fecha de solicitud.*
 - 3. Registrar los archivos informes de cambio de domicilio o beneficiarios sustitutos a más tardar al quinto día hábil.*
 - 4. Dar respuesta por escrito por otras consultas y reclamaciones (se cuentan con quince días hábiles).*

5. Llevar un registro consecutivo de consultas y reclamaciones con:

- *Nombre del solicitante.*
- *Número de Seguridad Social.*
- *Fecha de recepción.*
- *Materia objeto de la solicitud*

La AFORES serán inspeccionadas por la CONSAR para evaluar la estructura de su organización.

Las Administradoras tendrán como límite de participación de mercado un 17%, sin embargo la Ley prevé que dicho porcentaje aumente hasta alcanzar el 20%. La CONSAR puede autorizar rebasar dicho límite, si ello no va en perjuicio de los trabajadores.

Además celebrarán contratos de intermediación con Casas de Bolsa e Instituciones de Crédito.

2.3 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS AFORES.

Los planes responden a las siguientes características:

- Se encuentran preestablecidos, manejándose como contratos de adhesión.*
- Los activos del fondo deben encontrarse protegidos de manejos impropios, que desuten del interés de los trabajadores para quienes ha sido constituido.*

- *No pueden autorizarse privilegios a favor de determinados integrantes o prohibir el ingreso de aquellos que se encuentren en condiciones similares a los ya ingresados. Ello sin perjuicio de la flexibilidad que puedan tener los planes.*
- *La razón de ser del Fondo es establecer un mínimo de beneficios, los que deben ser convalidados actuarialmente, este punto es esencial para diferenciarlo de las sociedades con la participación de las utilidades.*
- *El plan no debe caerse por riesgo de inversión.*
- *Debe haber límites, tanto para invertir en el capital de determinada sociedad como en el porcentaje del Fondo destinados a una sola acción.*
- *Deben publicitar el monto del capital, el valor de las cuotas del Fondo, la composición de las carteras de inversión para tener una transparente idea de su situación.*

2.3.1 VENTAJAS CON EL NUEVO SISTEMA DE PENSIONES

Las AFORES presentan características peculiares e interesantes, ya que es un plan de pensiones bien manejado en otros países y que solo falta que funcione en México, constituyen una herramienta de primera mano para remover la mentalidad de inversión corto placista que todavía predomina en el país. Por lo que respecta a las ventajas que presenta este nuevo sistema de pensiones son:

- 1. Posibilita una mejor planificación del estado al existir mayor certidumbre respecto de su contribución al nuevo sistema, hasta extinguir su compromiso con aquellos que por su edad no lo integran.*

- 2. Aumenta la tasa de ahorro de la economía, lo que induce a la baja del interés al haber mayor oferta de capitales.*
- 3. Permite a la comunidad empresarial efectuar planes de inversión con retorno a mediano y largo plazo, ya que estas empresas disponen segmentos de inversión para los mismos, lo que mejora la productividad global de la economía.*
- 4. Dado que el sistema de capitalización individual es el que determinara el monto de su jubilación, el propio trabajador se convierte en inspector del sistema, lo que ahorra costos de controles y evasión.*
- 5. Aumenta el ahorro interno independizando al mercado de capitales.*

Los Fondos de Pensión se pueden considerar como aquellos cuya participación dentro del mercado es primordial para su desarrollo.

2.4 REGLAMENTACIÓN DE LAS AFORES.

La constitución de una AFORE será autorizada por la CONSAR, a los solicitantes que presenten propuestas viables tanto económicamente como legalmente, para esto se deberá:

- A) "Presentar solicitud y proyecto de estatutos sociales.*
- B) Presentar programa general de operación y funcionamiento de divulgación de la información y de reinversión de utilidades.*
- C) Presentar un estado de situación patrimonial, que abarque un período de cinco años antes anteriores.*
- D) El capital mínimo suscrito y pagado deberá ascender a \$25'000,000.00.*

E) Integrar la estructura de organización de acuerdo con lo que señala el marco legal.¹⁶⁶⁾

Las AFORES para seguir funcionando y no se hagan acreedoras a sanciones o interrumpan su labor deberán cumplir con lo dispuesto en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro artículo 20 que a letra dice:

I. "Deberán ser Sociedades anónimas de capital variable, debiendo utilizar en su denominación o a continuación de esta, la expresión de Administradora de Fondos para el Retiro o su abreviatura AFORE.

Las Administradoras no deberán utilizar en su denominación, expresiones en idioma extranjero o el nombre de alguna asociación religiosa o política, ni utilizar símbolos religiosos o patrios que sean objeto de devoción o culto político.

II. Tener íntegramente suscrito y pagado su capital mínimo y exigido en los términos de las disposiciones de carácter general que se expidan.

III. El número de sus administradores no será inferior a cinco y actuarán constituidos en consejo de administración; y

IV. Los miembros del Consejo de administración, el director general y el contralor normativo de las administradoras deberán ser autorizados por la Comisión debiendo acreditar ante la misma, en los términos del reglamento los requisitos de solvencia moral, así como de capacidad técnica y administrativa.¹⁶⁷⁾

¹⁶⁶⁾ Murueta , Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, Capítulo 3, Sección 1 art. 18, pag. 223.

¹⁷⁾ Murueta Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, Capítulo 3, Sección 1, Art.20.

Además las Administradoras deberán de contar con un Contralor Normativo este deberá informar mensualmente a la CONSAR sobre el avance o irregularidades del programa de autorregulación administrativa el cual establece las normas y actividades de los principales funcionarios, así como las medidas preventivas y, en su caso, las acciones correctivas. También debe de asistir a las sesiones del Consejo de Administración de la AFORE.

Contará con consejeros independientes que presentarán un informe detallado de irregularidades al Consejo de Administración al Auditor Interno, al Contralor Normativo y a la CONSAR; por otra parte debe propiciar decisiones en favor de los trabajadores.

Deberá existir una Unidad Especializada de Atención y Consulta (UEAC). De la cual ya se detallaron sus funciones.

"El capital social de las Administradoras estará formado por acciones de la serie A que representan cuando menos el 51% de dicho capital. El 49% restante del capital social podrá integrarse indistinta o conjuntamente por acciones de las series A y B.

Las acciones representativas de la serie A únicamente podrán ser adquiridas por:

- 1. Personas Físicas mexicanas; y*
- 2. personas morales mexicanas cuyo capital sea mayoritariamente propiedad de mexicanos y sean efectivamente controladas por los mismos.*

Las acciones representativas de la serie B serán libre de suscripción.

No podrán participar en forma alguna en el capital social de las Administradoras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad.

La participación directa o indirecta, de las instituciones financieras del exterior en el capital social de las Administradoras, será de conformidad con lo establecido en los tratados y acuerdos internacionales aplicables y en las disposiciones que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para proveer a la observancia de los mismos.”⁽⁹⁾

2.5 SU RELACIÓN CON LAS SIEFORES.

Las SIEFORES o Sociedades de Inversión Especializadas para los Fondos de Retiro son una figura legal a través de la cual la AFORE invierte los recursos captados de los trabajadores, en diferentes instrumentos.

Los requisitos más relevantes que establece la CONSAR para la constitución de las SIEFORES son:

- *Contar con la autorización de la CONSAR.*
- *Presentar propuestas viables económica y jurídicamente.*
- *Presentar solicitud y proyecto de estatutos sociales.*
- *Presentar programa general de operación y funcionamiento.*
- *Tener capital suscrito y pagado.*

Así mismo deberá anexar la solicitud para la constitución de por lo menos una sociedad de inversión cuya cartera estará integrada fundamentalmente por valores cuyas características específicas preserven el valor adquisitivo del ahorro de los trabajadores.

⁽⁹⁾ Murceta, Nueva Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, art. 20, pag. 226.

Durante el primer año de operación de las SIEFORES solo tendrán una Sociedad de Inversión con estas características.

La SIEFORE estará integrada por:

- 1. Consejo de Administración*
- 2. Comité de Inversión, quien determinará la política y estrategia de inversión y la composición de los activos de la sociedad.*
- 3. Operadores.*

La CONSAR establece criterios de valuación, procedimientos y técnicas a que deben sujetarse las AFORES en la valuación de los valores que integran la cartera de las SIEFORES, así como sus límites a las inversiones para no concentrarlas en un mismo ramo de actividad económica o que constituyan riesgos comunes para las SIEFORES.

Existe el Comité de análisis de riesgo, integrado por varios organismos, entre ellos la CONSAR, este Comité establece criterios y lineamientos para la selección de riesgos de inversión permisibles de los valores que integran la cartera de las SIEFORES.

Como se menciono anteriormente las AFORES van a poder tener en el inicio una sola SIEFORE, la cual deberá mantener el poder adquisitivo del dinero mediante una rentabilidad que reponga la inflación, pero en una etapa posterior las AFORES podrán tener varias SIEFORES, tomando en cuenta los diversos tipos de inversión que hagan.

Algunas de las características de las SIEFORES es la rentabilidad que esta tiene para los trabajadores, ya que el 100% de la rentabilidad, menos las comisiones de cada AFORE, son del trabajador. Otra es la seguridad que ofrecen ya que no se podrá perder el dinero de los trabajadores.

2.6 INSTRUMENTOS EN QUE PUEDEN INVERTIRSE LAS AFORES.

Las SIEFORES tendrán distintos portafolios de inversión con distintos tipos de riesgo, con el tiempo, las personas podrán elegir diferentes carteras de mayor o menor riesgo, hecho importante que involucra mecanismos novedosos con respecto a otros sistemas, en lo que se refiere a la gestión de sus fondos. En el entendido de que el mercado financiero es un mercado vedado para mucha gente que no tiene posibilidades de invertir, este mecanismo brinda la oportunidad de que los pequeños ahorradores constituyan, gracias a inversión de sus propios recursos, un fondo común el cual va a ser invertido por la SIEFORE en la cartera diversificada de valores sea a largo plazo con el propósito de disminuir riesgos a fin de lograr la inversión más segura dentro de lo posible así como el mejor rendimiento.

La cartera de valores de las SIEFORES tendrá entre sus instrumentos de inversión:

- *Títulos emitidos y avalados por el Gobierno Federal; dentro de este rubro se encuentran entre otros los siguientes valores:*
 1. *Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES), son títulos de crédito al portador por los cuales el gobierno federal se obliga a pagar una suma fija de dinero en fecha determinada, son emitidos por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre sus características principales tenemos que es una inversión de alta liquidez, es una inversión completamente segura, se emiten semanalmente, la duración máxima de estos no puede excederse de un año, su rendimiento resulta de la diferencia entre el precio nominal que se recibe y el precio menor con el cual se adquiere.*

- 2. Los bonos ajustables del Gobierno Federal (AJUSTABONOS), estos son títulos de crédito a largo plazo, denominados en moneda nacional, en los cuales se consigna al Gobierno Federal de pagar una tasa de interés en forma trimestral más el capital ajustado por la inflación al vencimiento del título, su monto se ajusta conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor.*
- 3. Los bonos de desarrollo del Gobierno Federal, estos bonos son emitidos para apoyar el financiamiento gubernamental y su tasa de interés es la que resulte mayor entre los CETES a 28 días o los pagarés con rendimiento liquidable a su vencimiento.*
- Instrumentos de renta variable, son títulos que se otorgan por permiso expreso del Gobierno Federal, otorgan una retribución variable la cual se vera implícita por políticas y resultados de la empresa que las emitió y de la demanda que tengan en el mercado, como pueden ser las acciones de empresas comerciales, financieras y de servicios, registrados en la Bolsa Mexicana de Valores.*
 - Instrumentos de deuda emitidos por empresas privadas, son acciones de empresas comerciales o industriales así como las acciones de casa de bolsa.*
 - Títulos de deuda emitidos por Banca Múltiple o Banca de Desarrollo.*
 - Títulos cuyas características conserven el poder adquisitivo de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor, un ejemplo de ello son las UDIS.*
 - Acciones de Sociedades de Inversión excepto SIEFORES, esta descansa en la diversificación es decir, pueden invertir en*

varias alternativas, procurando así la dispersión y minimización de los riesgos que existen en toda inversión.

Tanto las AFORES como las SIEFORES, tienen la responsabilidad de informar al público inversionista de la situación patrimonial, sujetándose a ello a las regulaciones establecidas.

2.7 CONCEPTOS DE SEGURIDAD QUE INTERVIENEN

Transcurrido el tiempo para que los asegurados se afilien a la AFORE que más les convenga cuyo es hasta el 17 de Septiembre y no hasta el 30 de Junio, como se había planeado las AFORES empezarán con sus operaciones. Las empresas harán el depósito de las aportaciones de sus trabajadores en el banco que ellos elijan, estas serán las recaudadoras, estas aportaciones se irán a un concentrador el cual es el Banco de México la cual remitirá a las AFORES los recursos por concepto de RCV, y registrará en la cuenta de INFONAVIT los recursos de vivienda.

Con el transcurso del tiempo y bien manejadas las aportaciones los trabajadores podrán pensionarse en la forma que ellos elijan.

Si un trabajador hizo más aportaciones en el esquema del IMSS, puede pensionarse bajo el mismo sistema siempre y cuando cumpla con los requisitos ya establecidos por el IMSS, este pagará la pensión mensual, el trabajador recibirá los recursos del SAR de 1992 a 1997, en una sola exhibición por parte de la AFORE que haya elegido y las aportaciones de RCV de Julio de 1997 en adelante se le devolverán al IMSS.

Por otra parte si el trabajador reúne el monto constitutivo suficiente puede:

- 1. Contratar con una Compañía de Seguros una renta vitalicia y seguro de sobrevivencia (dicha pensión se actualizará anualmente en el mes de Febrero con base al INPC) ó*
- 2. Mantener el saldo de la cuenta individual en la AFORE y efectuar con cargo a esta retiros programados.*

No obstante hay que mencionar que el asegurado que no junte el monto constitutivo con los recursos de su cuenta individual puede pensionarse a través de retiros programados. Esta es una pensión mínima garantizada por el gobierno.

2.7.1 RENTA VITALICIA

Es el contrato por el cual la aseguradora a cambio de recibir los recursos acumulados en la cuenta individual se obliga a pagar periódicamente una pensión durante la vida del pensionado.

Aquí se liquidan las acciones de la SIEFORE y se le entregan los recursos a la aseguradora para el pago de la prima, con esto se obtiene una mensualidad garantizada por el resto de la vida del trabajador. Todo el saldo de la cuenta se entrega como prima, a cambio, la aseguradora asume el riesgo de sobrevivencia y financiero, aquí el trabajador perderá la propiedad de sus recursos, este contrato es irrevocable, es decir una vez elegida el trabajador no puede irse por retiros programados, el contrato termina con la muerte del trabajador, por lo que no es heredable, para ello contrato un seguro de sobrevivencia.

Para que un trabajador pueda contratar la renta vitalicia, antes que nada se tienen que analizar las diferentes compañías de seguros que existen para que el pueda elegir la que mas le convenga, hay que presentar al Instituto Mexicano del Seguro Social, una solicitud de retiro con los documentos necesarios para pensionarse, los cuales ya se mencionaron; posteriormente en

relación de lo que haya dispuesto el IMSS, la AFORE que administra la cuenta individual hace la valuación de las acciones de las SIEFORES en la que estará invertido hasta ese momento el ahorro de las aportaciones, a esa cantidad se le sumara lo que existe en la cuenta de vivienda, en lo que se refiere a la sub-cuenta de aportaciones voluntarias el trabajador podrá decidir que monto dispone para que se le entregue a la compañía de seguros, finalizado esto la AFORE entregara el pago a la compañía de seguros que haya elegido el trabajador, para establecer el seguro de sobrevivencia en favor de los beneficiarios del trabajador, determinando el monto de la pensión y la forma que se actualizará en el tiempo.

2.7.2 RETIROS PROGRAMADOS

Es un contrato en donde el monto total de los recursos se fraccionara, para obtener la pensión, para esto se deberá tomar la esperanza de vida de los trabajadores, así como los rendimientos previsibles en los saldos. En esta modalidad se mantienen los recursos invertidos en la AFORE, aun cuando el trabajador haya cumplido con los requisitos, ya sea por decisión propia o por no haber alcanzado los requisitos para contratar la renta vitalicia.

Se harán los retiros mensuales del saldo por cada retiro; la AFORE es solo una administradora de recursos y el trabajador tendrá que asumir el riesgo financiero y de sobrevivencia, en este tipo de contrato el trabajador conserva la propiedad de sus recursos y puede cambiar al contrato de renta vitalicia cuando lo desee, si es que cumple con los requisitos para ello.

Para que el trabajador pueda elegir el contrato de pensión a través de retiros programados, se presentara al Instituto Mexicano del Seguro Social; la solicitud de retiro, con los documentos necesarios para poder pensionarse, después de lo que haya resuelto el IMSS la AFORE que administra las aportaciones del trabajador hará la respectiva valuación de las acciones de las

SIEFORES en la que esta invertido el ahorro del trabajador, se le adicionara el saldo de lo que aparezca en la sub-cuenta de vivienda, el resultado de esto, se le descontara la cantidad necesaria para contratar el seguro de sobrevivencia.

Asesorado por los especialistas de la AFORE el trabajador podrá seleccionar el plan de los retiros programados que mas le convenga y la AFORE actualizara periódicamente la pensión.

2.7.3 SEGURO DE SOBREVIVENCIA

El seguro de sobrevivencia es aquel que contratan los trabajadores en el momento de pensionarse, por riesgos de trabajo, por invalidez o por cesantía en edad avanzada, esto con cargo a los recursos de la suma asegurada, se adiciona a los recursos de la cuenta individual a favor de los beneficiarios del trabajador para otorgarles la pensión y demás prestaciones que la compañía de seguros haya previsto.

2.7.4 PENSIÓN TEMPORAL Y PENSIÓN DEFINITIVA

La pensión temporal es la que otorga el Instituto Mexicano del Seguro Social con cargo al seguro de invalidez y vida (IV), por periodos renovables al asegurado en los casos de existir la posibilidad de la recuperación para regresar al desempeño de su trabajo, o cuando por la continuación de una enfermedad no profesional se termine el disfrute del subsidio y la enfermedad persista.

La pensión definitiva es la que corresponde al estado de invalidez y vida que se estima de naturaleza independiente.

Para que el trabajador pueda acceder a las prestaciones del ramo de invalidez tiene que cumplir con los siguientes requisitos:

- *Por lo menos tener 250 semanas de cotización al momento de declararse la incapacidad.*
- *Existe la excepción al número de semanas cotizadas, cuando se dictamine el 75% o más de invalidez, en este caso solo se requieren 150 semanas de cotización.*

Cuando el trabajador en estado de invalidez no tenga el número de semanas cotizadas requeridas podrá retirar el saldo de su cuenta individual de RCV en una sola exhibición.

2.7.5 RETIRO ANTICIPADO

El asegurado podrá pensionarse antes de lo señalado anteriormente, (60 años), siempre y cuando la pensión que se calcule en el sistema de renta vitalicia sea mayor de un 30% de la pensión garantizada, es decir mayor de un 30% del SMGDF, una vez cubierta la prima del seguro de sobrevivencia para sus beneficiarios.

En este caso el pensionado tendrá el derecho de recibir el excedente de los recursos acumulados en su cuenta individual en una o varias exhibiciones.

Además el trabajador podrá efectuar un retiro parcial por concepto de gastos de matrimonio, este retiro provendrá de la subcuenta de Cuota Social aportada por el Gobierno Federal de su cuenta individual, la cantidad que podrá retirar es equivalente a 30 días de SMGDF siempre y cuando tenga 150 semanas de cotización y sea la primera esposa registrada como asegurada del IMSS.

También podrá hacer retiros por desempleo, para esto tendrá que tener 46 días sin trabajo y tener 250 semanas de cotización, con lo que podrá retirar de la sub-cuenta de RCV la cantidad que resulte menor entre 75 días de su propio salario base de cotización de las últimas 250 semanas que haya cotizado o el 10% del saldo de la sub-cuenta.

2.7.6 PENSIÓN GARANTIZADA

Es aquella que el estado asegura a quienes cubran con los requisitos de edad y semanas cotizadas por cesantía y vejez y su monto mensual será el equivalente a un SMGDF en el momento en que entre en vigor la ley del IMSS, dicho monto se actualizará anualmente en el mes de Febrero con base al INPC, a fin de garantizar el poder adquisitivo de la pensión.

El asegurado cuyos recursos en la cuenta individual resulten insuficientes para contratar un contrato de renta vitalicia o retiro programado que le asegure el disfrute de una pensión garantizada, recibirá del Gobierno Federal la aportación complementaria suficiente para ello. En este caso se deberá proceder siempre a otorgar una pensión bajo el sistema de retiros programados.

Agotados los recursos de la cuenta individual, la AFORE notificará la IMSS este hecho con la finalidad de que este continúe otorgando la pensión mínima garantizada.

El trabajador podrá elegir que opción le conviene mas para poder pensionarse y de ello depende la situación en que se encuentre.

Como se puede observar con este nuevo sistema se tienen más posibilidades de elegir la manera de como pensionarnos.

2.8 PROCEDIMIENTOS DE AFILIACIÓN

Para que un trabajador pueda comenzar en este Nuevo Sistema de Pensiones aquí en México, tiene que ingresar a la AFORE que mas le convenga, para esto es necesario que cumpla con los siguientes requisitos:

- *Llenar la solicitud de registro de la AFORE que este haya elegido.*
- *Fotocopia de la credencial del IMSS (azul y blanca).*
- *Fotocopia del documento probatorio (Acta de Nacimiento),o*
- *Fotocopia de la credencial de elector (IFE).*
- *Afiliarse antes del 15 de Septiembre del año en curso y no del 30 de Junio de 1997, como se había previsto.*

Cumpliendo con estos requisitos el trabajador podrá ingresar al Nuevo Sistema de Pensiones, iniciándose los procesos operativos correspondientes ante el IMSS, PROCESAR, Banco de México, para que los recursos del trabajador se canalicen.

2.8.1 TRABAJADOR ACTIVO

El trabajador activo es aquel que no ha interrumpido su vida laboral, es decir esta en el círculo productivo.

El trabajador activo que este asegurado por el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá entrar al Nuevo Sistema de Pensiones, para ello tendrá que cumplir con los requisitos ya mencionados; en caso contrario el Gobierno la elegirá la AFORE por este.

2.8.2 TRABAJADOR DESEMPLEADO

Es aquella persona que por algún motivo no esta laborando. Las personas que alguna vez ya hayan trabajado y les hayan hecho las aportaciones correspondientes al SAR tendrán que elegir AFORE, de caso contrario este dinero se ira a un fondo común en el Banco de México, hasta que ingresen a trabajar y elijan AFORE o en el transcurso de 4 años el Gobierno eligira la AFORE.

2.8.3 TRABAJADOR PENSIONADO

Es la persona que ya laboro durante su vida y estuvo aportando al Instituto Mexicano del Seguro Social, y que al cumplir con los requisitos establecidos por este Instituto le proporciona una pensión mensualmente en base a las condiciones de cada asegurado.

El trabajador pensionado no cambia su posición ya que este seguirá recibiendo la pensión mensual por parte del IMSS.

CAPITULO TRES
AFORES AUTORIZADAS Y SUS
PROCEDIMIENTOS

Sin duda las AFORES hasta hoy, han causado gran desconcierto ante la población mexicana, esto debido a diversos factores entre los cuales destacan:

- La desleal competencia entre las administradoras, ya que se atacan entre ellas provocando el desconcierto de los trabajadores y mal informándolas de los servicios que ofrecen unas y otras administradoras.*
- Parte de la población muestra apatía por conocer el sistema y ante esto la gente no se afilia.*
- Los promotores de cada Administradora que con tal de que se afilien los trabajadores inventan sobre los servicios que darán y el funcionamiento lo cual hace que el sistema se deteriore.*
- El Gobierno al modificar los requisitos de afiliación, desde que dio inicio el proceso de afiliación, (03-FEB-97).*
- La presión que ejercen los sindicatos en las empresas para que los trabajadores se afilien con la que ellos decidan en conveniencia de sus intereses.*

Ante este panorama, el trabajador no decide en que Administradora depositara y confiara sus ahorros, y en consecuencia si el trabajador no eligiera AFORE hasta la fecha que hay como limite el Gobierno lo haría por este, en el período de cuatro años. Este es una de los consecuencias que tiene el trabajador si no eligiera AFORE, ya que su dinero se iría a una cuenta concentradora en el Banco de México durante un período de cuatro años, y al quinto año la CONSAR la eligiría por el trabajador. Si el trabajador quisiera elegir una Administradora después de la fecha limite, la CONSAR fijara unas cuotas para estos, ya que su tiempo limite transcurrió.

Es por esto que el trabajador debe preocuparse por elegir Administradora ya que la cuenta concentradora en el Banco de México, dará próximamente a conocer sus comisiones, y el rendimiento que dará será de dos puntos arriba de la inflación.

Es así como el 17 de Septiembre del año en curso y no el primero de Julio como se había previsto, empezaran a operar las Administradoras y para tomar la decisión de ¿que AFORE conviene mas?, ¿Quién se vera más beneficiado?; es necesario hacer un análisis de los servicios que estas ofrecen así como de las comisiones que cobran y los rendimientos que darán.

3.1 CLASIFICACIÓN DE LAS AFORES DE ACUERDO A SU ORIGEN.

Fue en el mes de Febrero cuando se dieron a conocer las primeras 12 Administradoras que autorizo la CONSAR, las cuales cubrieron los requisitos necesarios para su apertura y empezaron sus procesos de afiliación.

Posteriormente se fueron autorizando las demás, hasta conformar, hoy en día 17 Administradoras en el mercado mexicano, mismas que buscan tener la mejor posición dentro de este.

Algunas reconocidas por su experiencia en otros países, otras por los grandes grupos financieros que las manejan, y algunas son tan pequeñas que su mercado objetivo es muy discreto. Sin embargo; la gran mayoría tienen enormes campañas de publicidad que hacen que el trabajador se sienta atraído, y confundido.

La clasificación que a continuación se muestra de las Administradoras es de acuerdo a su origen así se tiene:

- 1. Del Sistema Financiero Mexicano*
- 2. De otro origen.*

3.1.1 DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

De acuerdo a esta clasificación y colocando a las administradoras alfabéticamente se encuentran:

- 1. AFORE Atlántico Promex. Se unen Banco Promex con un 50% de participación y el grupo financiero GBM - Atlántico con el 50% de participación, ambos nacionales.*
- 2. AFORE Banamex tiene el respaldo del grupo financiero Banamex con un 99.99% de participación y a la casa de Bolsa Accival con un 0.01% de participación, ambos nacionales.*
- 3. AFORE Bancomer. Nace de la alianza del grupo financiero Bancomer con 51% de participación el cual es único socio nacional, entre sus socios extranjeros se encuentran la Aseguradora Aetna con el 36% de participación y a la Administradora Santa María con el 13% de participación.*
- 4. AFORE Bancrecer Dresdner. Aquí se une el grupo financiero Bancrecer el cual es nacional con el 51% de participación y la aseguradora Allianz México con el 5% de participación también mexicana y el banco extranjero Dresdner con el 44% de participación.*
- 5. AFORE Bitall ING. Aquí se encuentra el Grupo Financiero Bitall con el 51% de participación y en alianza con la aseguradora extranjera ING América Insurance Holding con el 49% de participación.*
- 6. AFORE Confía Principal. En la cual esta el Banco Confía con el 51% de participación y la aseguradora extranjera Principal International con el 49% de participación.*
- 7. AFORE Garante. Nace de la alianza del Grupo Financiero Serfin con el 51% de participación y sus socios extranjeros son: Banco Citibank con el 40% y la Administradora AFP Habitat con el 9% de participación.*

- 8. AFORE Inbursa. Esta Administradora esta conformada por el Banco Nacional Inbursa con el 100% de participación.*
- 9. AFORE Previnter. Aquí se une en forma operativa el Grupo Financiero Inverlat este es nacional, sus socios extranjeros son la Administradora Experiencia de Boston y ALG, con el 90 % de participación y también el banco extranjero Scotla Bank con el 10% de participación.*
- 10. AFORE Profuturo GNP. Nace de la alianza del Banco Bilbao Vizcaya con el 25% de participación y la aseguradora GNP con el 51% de participación su socio extranjero es la Administradora Provida con el 24% de participación.*
- 11. AFORE Santander. Esta conformada por el Grupo Financiero Santander Mexicano.*
- 12. AFORE Sólida Banorte. Aquí se unen el Grupo Financiero Banorte con el 99.99% de participación y una persona física con el 0.01% de participación, ambos nacionales.*
- 13. AFORE Siglo XXI. La cual nace de la alianza del Banco IXE con el 50% de participación y el Instituto Mexicano Del Seguro Social con el 50 % de participación, ambos nacionales.*

Hasta aquí las 13 Administradoras que nacen de Grupos Financieros, que tienen la mayor porcentaje dentro del capital solo en el caso de AFORE Profuturo GNP la participación del socio extranjero es mayor y es una aseguradora.

3.1.2 AFORES DE OTRO ORIGEN

Las siguientes Administradoras nacen de la alianza de aseguradoras, y las cuales no tienen relación con ningún Grupo Financiero.

- 1. AFORE Capitaliza. Aquí se encuentra GE Capital de México con el 0.01% de participación y su socio extranjero es GE Capital Assurance con el 99.99% de participación.*
- 2. AFORE Génesis. Aquí participan los seguros Génesis Met-life con el 99.99% y una persona física con el 0.01%, ambos nacionales.*
- 3. AFORE Tepeyac. En la que se encuentra a Seguros Tepeyac con el 99.99% de participación y a una persona física con el 0.01% de participación, ambos nacionales.*
- 4. AFORE Zurich. Se unen Seguros Zurich-Vida con un 77% de participación y una persona física con el 23% de participación.*

Aquí se tienen a las 17 Administradoras que existen en el mercado mexicano y como se puede ver los inversionistas mexicanos cubren una gran parte del negocio de las AFORES, pues de las 17, diez Administradoras tienen participación mayoritaria nacional, por parte de la intervención extranjera en las AFORES aunque es pequeña su participación tienen una gran influencia ya que la mayoría tienen experiencia en manejo de pensiones.

3.2 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE CADA AFORE

De la gama de Administradoras que existen en México, las que continúan en sus funciones de afiliación se puede distinguir una serie de diferencias entre ellas, están van, desde el servicio, comisiones, rendimientos, como las campañas publicitarias, el

numero de su fuerza de ventas y el mercado objetivo de cada una de ellas.

Estas diferencias marcaran el camino que seguirá cada Administradora en el transcurso del tiempo, unas tal vez desaparezcan por no tener gente afiliada y otras podrán empezar sus actividades en el mes de Julio contando con un buen numero de afiliaciones, que solo podrá ser hasta el 17% del total del mercado.

Para conocer mejor cada una de las Administradoras se tendrá que hacer una comparación entre las características de todas.

3.2.1 AFORE ATLÁNTICO PROMEX

SOCIOS NACIONALES

BANCO PROMEX	GRUPO FINANCIERO GBM
---------------------	-----------------------------

La AFORE de GBM Atlántico y Banca Promex tiene un mercado objetivo entre 5 y 6% del mercado total, tienen una fuerza de ventas de 1,680 promotores.

Entre los servicios que ofrece cuenta con; 650 sucursales para atención de clientes en el área nacional, cuenta con cajeros automáticos aunque en los servicios que ofrecen no figura el plástico para consulta por estos, cuentan con teléfono para asesoría y asistencia a nivel D.F. y larga distancia gratuita, ofrece dos estados de cuenta al año, los cuales son insuficientes para tener informado al trabajador.

Por manejo de la cuenta esta Administradora cobrara el 1.40% sobre flujo es decir, sobre el sueldo del trabajador, además cobran una comisión del 20% sobre los rendimientos lo cual coloca a esta Administradora en una mala opción para el trabajador ya que si el

trabajador percibe un salario alto la comisión será alta y si aun esta le da los mejores rendimientos también le quita parte de estos.

Si se observa la publicidad de esta administradora es muy pobre lo que considero es mala opción, otro factor determinante para captar mas mercado es la posición que tienen en el SAR y Banca Promex hasta Junio de 1996 tenia un mercado muy discreto.



Lo cual no es suficiente para tener un buen mercado y hasta la fecha en el proceso de afiliación la AFORE Atlántico- Promex lleva 8.32% de su mercado objetivo, hasta el mes de Junio del año en curso.

3.2.2 AFORE BANAMEX

SOCIOS NACIONALES

GRUPO FINANCIERO BANAMEX	CASA DE BOLSA ACCIVAL
-------------------------------------	----------------------------------

Esta Administradora es reconocida por la tradición del Grupo Financiero Banamex ya que tienen una experiencia financiera de

112 años en el país, este grupo es completamente nacional. El mercado objetivo de AFORE Banamex se sitúa en el 17% del mercado total del cual hasta Junio de este año llevan el 37.91% de este, situándose en el segundo lugar en respecto a afiliaciones.

Entre los servicios que ofrece esta Administradora están las 1000 sucursales que tiene en el país para atención a los trabajadores, así como un numero telefónico para asesoría gratuitamente en todo el país, las 24 hrs. del día, ofrece 8 estados de cuenta al año, estos serán, uno cada bimestre y uno semestralmente. Además proporcionara un plástico para que el trabajador pueda consultar vía cajero automático los movimientos que tenga en su cuenta.

En lo referente a su estructura de comisiones la AFORE Banamex ha hecho 3 cambios desde que dio inicio la campaña, actualmente mantiene la de cobrar el 0.2% sobre flujo, es decir sobre el sueldo del trabajador solo este año, posteriormente para el primer bimestre de 1998 cobrara la comisión de 0.85% y para Marzo aumentara a 1.7%, que es la que se estaba manejando anteriormente, otro de los beneficios en sus comisiones, es que manejan una política de descuento esta es del 0.02% con cinco años de permanencia hasta que la comisión llegue al 1%.

Para obtener su mercado objetivo AFORE Banamex cuenta con una fuerza de ventas de 5,400 promotores y sus campañas publicitarias.

En cuanto al SAR Banamex se coloca en segundo lugar teniendo el 27.69% de participación en el mercado, lo que amplia bastante la cartera de clientes para que conozcan la Administradora.



Con estos datos la AFORE Banamex se coloca como una de las mejores Administradoras en el mercado mexicano, prometiendo los mejores rendimientos a sus afiliados.

3.2.3 AFORE BANCOMER

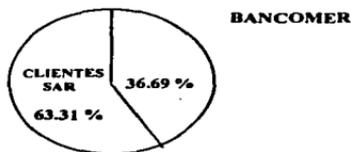
SOCIO NACIONAL

SOCIOS EXTRANJEROS

GRUPO FINANCIERO BANCOMER	ASEGURADORA AETNA	ASEGURADORA SANTA MARÍA
--------------------------------------	------------------------------	------------------------------------

Es la Administradora que lleva el numero uno de afiliaciones hasta el mes de Junio, su mercado objetivo es del 17%, y lleva el 51.44% de este, cuenta con una fuerza externa de 5000 promotores y con grandes campañas publicitarias para lograr acaparar su mercado.

Otro de los factores para que pueda alcanzar su mercado objetivo es el de que tiene el numero uno en participación del SAR logrando hasta Abril de este año, el 36.69%, lo que indica que tiene una de las mejores bases de datos en cuanto a clientes y para que conozcan la AFORE Bancomer.



Esta Administradora cuenta con 1,200 sucursales en el país para atención a clientes proporcionara al trabajador un plástico para que pueda consultar vía cajero automático los movimientos que se efectúen, los estados de cuenta que ofrece son 6, es decir uno bimestralmente.

La estructura de comisiones que esta manejando esta Administradora es la del 1.7% sobre flujo es decir sobre el sueldo del trabajador solamente.

Esta estructura hace que AFORE Bancomer se coloque como una buena opción para el mercado mexicano.

3.2.4 AFORE BANCRECER DRESDNER

SOCIOS NACIONALES

SOCIO EXTRANJERO

GRUPO FINANCIERO BANCRECER	ASEGURADORA ALLIANZ MÉXICO	BANCO DRESDNER
---	---------------------------------------	-----------------------

Esta Administradora cuenta con el Banco alemán Dresdner, el cual tiene una experiencia de 124 años en 70 diferentes países, su otro socio es Allianz este es el segundo grupo asegurador en el mundo dedicado principalmente al ramo industrial con amplia experiencia en el manejo de recursos a través de sus reservas y sus primas, su tercer socio es el Grupo Financiero Bancrecer, estos conforman una opción mas para el trabajador.

Su mercado objetivo es del 7% del mercado total, del cual hasta el mes de Junio del año en curso llevan solo el 14.08% de este. La publicidad que utilizan es muy pobre, y en cuanto a las cifras que manejan en el SAR su numero es muy discreto, por lo que les será muy difícil alcanzar su mercado objetivo.

Cuentan con 1031 sucursales para atención de clientes, también con red telefónica en todo el país, y ofrecen una libreta AFORE para llevar el control de los movimientos en su ahorro. Los estados de cuenta que ofrecen son cuatro es decir uno trimestral.

La estructura de comisiones que manejan es la 4.75% sobre saldo, con esta comisión afectan el ahorro del trabajador y el saldo que arrastra del SAR y entre mayor saldo, mayor comisión por lo que no es conveniente para el trabajador esta opción.

Con estos datos la AFORE Bancrecer Dresdner no es una buena opción para el trabajador y este lo ha hecho notar pues tienen afiliados a muy pocas personas.

3.2.5 AFORE BITAL

SOCIO NACIONAL

SOCIO EXTRANJERO

GRUPO FINANCIERO BITAL	ASEGURADORA ING. AMÉRICA INSURANCE HOLDING
-------------------------------	---

Esta Administradora se caracteriza por la publicidad que maneja la cual es muy agresiva su mercado objetivo figura en el 17% del cual llevan solo el 25.83% de este hasta el mes de Junio del año en curso, tiene muy poco mercado SAR por lo que es difícil que tomen mercado de este.

Entre los servicios que ofrece cuenta con 1120 sucursales para atención del cliente, proporcionarán al trabajador un plástico para que este pueda consultar vía cajero automático los movimientos que tengan sus ahorros, de los estados de cuenta proporcionarán 6 al año es decir uno bimestralmente, cuentan con red telefónica en todo el país para asesoría del trabajador.

La estructura de comisiones que esta manejando es la de 1.68% sobre flujo y ofrece un descuento de 0.02% por año del quinto al décimo de permanencia, este dinero descontado se depositará en la cuenta de aportaciones voluntarias con el fin de que el trabajador disponga de este dinero cada seis meses y no hasta que se jubile.

Esto coloca a la AFORE Bitel en una buena opción para el trabajador ya que promete buenos rendimientos y el servicio a clientes que proporciona como institución financiera es bueno y es un punto a su favor para tener más afiliaciones.

3.2.6 AFORE CONFIA PRINCIPAL

SOCIO NACIONAL

SOCIO EXTRANJERO

BANCO CONFIA	ASEGURADORA PRINCIPAL INTERNATIONAL
---------------------	--

Esta administradora se caracteriza por la unión de un banco muy pequeño aquí en México y la aseguradora extranjera Principal International. Su mercado objetivo figura en el 6.5% del mercado

total de este muy poco pues desde que empezaron las afiliaciones en Febrero hasta el mes de Junio se ha registrado en la CONSAR muy pocas afiliaciones por lo que representa el 1.12% de su mercado, por lo que es difícil que lo alcancen.

En cuanto a los servicios que ofrece tiene 311 sucursales en el país, cuenta con red telefónica en el área metropolitana, referente a los estados de cuenta que ofrecen al trabajador estos son tres es decir cada cuatro meses le llegara un estado de cuenta.

La estructura de comisiones que maneja AFORE Confía Principal es la de 0.90% sobre flujo mas el 1% sobre el saldo, lo que coloca a esta Administradora en una mala opción para el trabajador, ya que los servicios que ofrece son muy pobres en comparación de otras Administradoras y las comisiones que maneja no son las mas económicas.

De la población del SAR que figura en el banco Confía es muy pequeña ya solo abarca el 1.78% de esta lo que muestra que de no tienen buena base de datos en cuanto a SAR.

CONFIA 1.78%



3.2.7 AFORE GARANTE

**SOCIO
NACIONAL**

SOCIOS EXTRANJEROS

GRUPO FINANCIERO SERFIN	BANCO CITIBANK	ASEGURADORA AFP HABITAT
------------------------------------	-----------------------	------------------------------------

Esta Administradora se caracteriza por tener de socios al Grupo Financiero Serfin, este cuenta con amplia tradición y arraigo como institución bancaria en el país, por parte del extranjero se encuentra el Grupo Financiero Citibank, este cuenta con amplia solidez a nivel mundial operando en 96 países y desde hace 67 años en México; en cuanto AFP Habitat esta empresa se crea en 1981 en la Cámara Chilena de la Construcción es la segunda en importancia entre las 15 AFORES que operan en Chile por lo que la coloca con una gran experiencia en el manejo de fondos previsionales.

Su mercado objetivo figura en el 17% del mercado total de cual llevan el 15.69% de este al mes de Junio del año en curso.

Entre su mercado SAR Serfin cuenta con el 11.09% de participación lo que lo coloca en tercer lugar en cuentas SAR y poder contar con una buena base de datos para tener mas clientes para la afiliación.



Esta Administradora cuenta con 600 sucursales en el país para atención de sus afiliados, también con red telefónica en todo el país, en cuanto a los estados de cuenta esta AFORE ofrece uno bimestralmente es decir 6 por año, y proporcionaran al afiliado un plástico para que puedan consultar vía cajero automático los movimientos que se hagan en su cuenta.

Entre la estructura de comisiones que maneja esta Administradora esta la de 1.68% sobre flujo únicamente, Garante como muchas Administradoras han modificado su esquema de comisiones y si la mantiene así se coloca como una de las mejores opciones para el trabajador.

3.2.8 AFORE INBURSA

SOCIO NACIONAL

BANCO INBURSA

Esta Administradora se caracteriza por no tener socio extranjero y es la única que solamente su comisión se basa en los rendimientos, esta se sitúa en el 33.33% esto es los 10 primeros años posteriormente para el onceavo año cobrar el 25%.

Entre los servicios que ofrece se encuentran 52 sucursales para la atención de sus afiliados, ofrecen el servicio de calculo individual de pensión por disquete y cuenta con una red telefónica para aclarar dudas a los afiliados, ofrece 4 estados de cuenta al año es decir cada trimestre.

Su mercado objetivo se sitúa en el 5% del mercado total del cual llevan el 8.37% de este al mes de Junio del año en curso lo que no habla muy bien de esta Administradora como de otras que no tienen casi nada de su mercado objetivo.

Su mercado SAR es muy discreto por lo que no cuentan con una base de datos para que le ayude a tener mas afiliaciones, los servicios que ofrece son muy pobres en comparación con otras Administradoras y si esperamos unos rendimientos altos por parte de esta Administradora la comisión seria altísima por lo que coloca al trabajador en riesgo al elegir esta AFORE, por lo que es mala opción para este, sin embargo el riesgo que correrá el trabajador será cuando se autoricen otras sociedades de inversión, ya que este año la mayoría dará el mismo rendimiento.

3.2.9 AFORE PREVINTER

SOCIO NACIONAL

SOCIOS EXTRANJEROS

GRUPO FINANCIERO INVERLAT	ASEGURADORA BBOSTON Y ALG CO	SCOTLA BANK
--------------------------------------	---	--------------------

Esta administradora tiene en alianza al Grupo Financiero Inverlat de manera operativa es decir como marca comercial para que sea mas fácil de reconocer aquí en México, de sus socios extranjeros esta la aseguradora Bboston, esta empresa fundada en 1919 y que es líder a nivel mundial en servicios financieros, administra sistemas de pensiones y jubilaciones en 30 países en los que destacan Chile, Perú, Colombia, y Argentina, por otra parte se encuentra Scotla Bank el cual es una organización con mas de 200 operaciones es la tercera red bancaria internacional mas grande de cualquier banco estadounidense, tiene experiencia en el mundo latinoamericano ya que cuenta con presencia en 8 países en los que destacan México y maneja fondos de pensión en Argentina y Paraguay.

Esta Administradora cuenta con 317 sucursales para atención de sus afiliados y teléfono para asistencia de estos; de los estados de cuenta que ofrece figuran 4 al año es decir cada trimestre.

La estructura de comisiones que maneja es la 1.55% sobre flujo.

En cuanto a la participación del SAR que tiene Grupo Financiero Serfin es muy pequeña manejando solo el 4.87% de este, por lo que no es muy buena su base de datos.



Con estas cifras AFORE Previnter se coloca como una opción bastante accesible para los trabajadores pues manejan una de las estructuras de comisiones mas bajas en mercado mexicano en cuanto a los servicios que ofrece no son los mejores en cuanto a su competencia, su mercado objetivo figura en el 10% del cual hasta el mes de Junio solo llevan de este el 6.88%.

3.2.10 AFORE PROFUTURO GNP

SOCIOS NACIONALES

**SOCIO
EXTRANJERO**

BANCO BILBAO VIZCAYA	ASEGURADORA GNP	ADMINISTRADORA PROVIDA
---------------------------------	----------------------------	-----------------------------------

Esta Administradora es la unión de tres empresas la cuales son, el Grupo Nacional Provincial GNP, el banco Bilbao Vizcaya BBV, y Provida la Administradora de fondos de pensión en Chile.

El Grupo Nacional Provincial GNP tiene experiencia en protección y previsión financiera teniendo amplio conocimiento en la administración de pensiones.

Por parte del banco Bilbao Vizcaya es uno de los principales bancos en España cuenta con una importante participación en el manejo de recursos de fondos para el retiro.

Provida es una empresa Sudamericana cuenta con una experiencia de mas de 15 años en Latinoamérica administrando fondos para el retiro.

Entre lo servicios que ofrece esta Administradora cuenta con 142 sucursales para la atención de sus afiliados también tienen red telefónica para asesorar a este, y ofrecen un boletín informativo que es para el trabajador, de los estados de cuenta que proporciona al trabajador solo son dos es decir el trabajador recibiría información de la administración de sus ahorros cada seis meses por lo que no es suficiente para tener bien informado al trabajador.

El mercado objetivo de esta Administradora se sitúa en el 15% del cual llevan hasta el mes de Junio el 28.61% de este, en cuanto al mercado del SAR tienen una parte muy pequeña por lo que no cuentan con una buena base de datos.

La estructura de comisiones que manejan es la de 1.70% sobre flujo mas un comisión sobre el saldo esta se sitúa en 0.50% por lo que coloca a esta Administradora en un punto intermedio de las AFORES que existen ya que hay mejores opciones para los trabajadores.

3.2.11 AFORE SANTANDER

SOCIO NACIONAL

GRUPO MEXICANO SANTANDER

La AFORE de Santander esta respaldada por la experiencia de uno de los bancos mas grandes de España con recursos propios; su experiencia en fondos de retiro se ubica en España, Chile, Perú, Uruguay y Argentina.

Grupo Santander tiene el 49% de participación accionaria y la gestión de orígenes AFJP, Administradora de fondos que tiene el primer lugar en cuanto a aportaciones, en Argentina. En Chile es la Administradora Basander AFP tiene el 100% de participación de control accionario de la empresa.

A su vez en Uruguay por medio de Santander AFAP ocupa el tercer lugar e el sistema de pensiones dentro de ese país y tiene el 100% de participación accionaria de la empresa.

En Perú maneja el 77.5% de la Administradora AFP Nueva Vida la cual se mantiene en primer lugar en cuanto rentabilidad histórica.

En México AFORE Santander ha iniciado su labor de afiliación con una fuerza externa de 5000 promotores y utilizando campañas de publicidad muy grandes, el mercado objetivo que tienen es el de 17% del cual llevan hasta el mes de Junio el 30.45% de este lo que demuestra que sin cartera de clientes han entrado al mercado mexicano de una manera muy fuerte, entre los servicios que ofrece esta Administradora se encuentran los 60 centros de servicios para atención de sus afiliados estos podrán contar con un plástico para que consulten sus saldos vía cajero automático además cuentan con un Centro de Atención Telefónica (CAT) para resolver cualquier duda del trabajador y por medio del Sistema de Autoconsulta Telefónica (SAT) se accederá a la información requerida por los clientes.

AFORE Santander ofrece un resumen de cuenta simplificado que contiene datos como depósitos del patrón, intereses generados, aportaciones voluntarias, comisiones, retiros así como el saldo actual, junto con el régimen simplificado el afiliado recibirá un boletín con información elaborada sobre de diversos temas en relación al trabajador.

Cuentan con innovador sistema Previsoft por el cual darán a conocer al afiliado el monto aproximado de lo que recibirá al momento de su jubilación, servicio que estará en cualquier sucursal de Santander, ofrecen cuatro estados de cuenta al año y la

estructura de comisiones que manejan actualmente es la de 1.7% sobre flujo mas el 1% sobre saldo, lo que coloca a esta AFORE en una opción mas, la cual ofrece mas servicios pero su estructura de comisiones en relación a otras Administradoras es elevada.

3.2.12 AFORE SIGLO XXI

SOCIOS NACIONALES

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BANCO IXE
---	------------------

La Administradora del Instituto Mexicano del Seguro Social en alianza con el banco IXE tienen un mercado objetivo del 17% del cual hasta Abril no llevan nada de este.

El IMSS al cual le quitan la carga de llevar el sistema de pensiones en México por la pésima administración que llevaba y declarándose en numero rojos no conforme surge su administradora la cual tras experiencia en el fondo de pensiones deja mucho que desear.

La estructura de comisiones que maneja es la del 1.65% sobre flujo mas el 0.99% sobre saldo entre los servicios que ofrece están los 366 puntos de atención para clientes y red telefónica para asesorar a este los estados de cuenta que proporcionara al trabajador son dos al año los cuales son insuficientes para mantener bien informado al trabajador.

Esta AFORE con las comisiones que marca, la estructura de comisiones que maneja y los servicios que ofrece la colocan por debajo de las demás creando una mala opción para el trabajador.

3.2.13 AFORE SÓLIDA BANORTE

SOCIOS NACIONALES

GRUPO FINANCIERO BANORTE	PERSONA FÍSICA
---------------------------------	-----------------------

AFORE Sólida Banorte cuenta con el respaldo de uno de los Grupos Financieros mas fuertes del sistema con 16 años en el mercado.

AFORE Sólida Banorte sale al mercado con una fuerza de ventas de 1,500 promotores para el logro de su mercado objetivo del 7% del cual hasta el mes de Junio llevan el 29.20% de este.

Entre los servicios que ofrece cuenta con 40 centros de servicio al afiliado y tienen red telefónica para que este pueda aclarar sus dudas.

La estructura de comisiones que maneja es la de 1% sobre flujo, mas el 1.50% sobre saldo lo que coloca a esta Administradora en un punto intermedio en comparación de su competencia.

3.2.14 AFORE CAPITALIZA

SOCIO NACIONAL

SOCIO EXTRANJERO

GE CAPITAL DE MÉXICO	GE CAPITAL ASSURANCE
-----------------------------	-----------------------------

Esta Administradora nace de la alianza de GE Capital de México y GE Capital Assurance formando otra opción para el trabajador, su mercado objetivo se sitúa en el 3% del mercado total del cual hasta la fecha de Junio llenan 0.31% de este.

La estructura de comisiones que maneja es la del 1.50% sobre flujo mas 2% sobre saldo, la cual no se cobrara el primer año.

Entre los servicios que da se encuentran las 12 sucursales para atención de cliente y cuentan con red telefónica para consulta de los afiliados de los estados de cuenta que ofrecen son cuatro.

Lo que coloca a esta Administradora en una mala opción para el trabajador ya que sus servicios son muy pobres y la estructura de comisiones que manejan es muy alta.

3.2.15 AFORE GÉNESIS

SOCIOS NACIONALES

ASEGURADORA GÉNESIS	PERSONA FÍSICA
----------------------------	-----------------------

AFORE Génesis esta respalda por Seguros Génesis empresa con cinco años en México cuya función básicamente es la de cubrir todos los riesgos patrimoniales de las personas estos van desde seguros de vida y gastos médicos hasta la administración de pensiones.

El mercado objetivo de esta administradora es del 5% llevando de este solo el 3.63%, cuentan con una fuerza externa de 500 promotores para el logro de este.

Entre los servicios que ofrecen están los 15 centros de atención para sus afiliados así como el servicio telefónico para consultas de los

trabajadores y ofrecen dos estados de cuenta al año, la estructura de comisiones que maneja es la del 1.65% sobre flujo lo que coloca a esta administradora en una buena opción para los trabajadores en referente a comisiones en cuanto a los servicios que ofrece son muy pobres incluyéndolos centros de atención ya que son muy pocos.

3.2.16 AFORE TEPEYAC

SOCIOS NACIONALES

ASEGURADORA TEPEYAC	PERSONA FÍSICA
----------------------------	-----------------------

AFORE Tepeyac es una Administradora independiente que no pertenece a ninguna institución bancaria además cuenta con el respaldo de Aseguradora Tepeyac la cual se coloca en el quinto grupo asegurador de México con mas de 50 años de experiencia en el manejo de rentas vitalicias, esta asociada comercialmente con Mapfre el cual es un grupo asegurador en España.

Su mercado objetivo figura en el 3.5% llevando hasta el mes de Junio el 2.09% de este, cuenta con una fuerza externa de 3,500 promotores para alcanzarlo.

Entre los servicios que ofrece están las 5 oficinas divisionales así como 110 puntos para atención de los afiliados, cuenta con un sistema de consulta telefónica Centel, es la única Administradora que ofrece solo un estado de cuenta al año lo cual es insuficiente para el trabajador.

Su estructura de comisiones es la de 1.17% sobre flujo mas 1% sobre el saldo. Lo que coloca a esta Administradora en una mala opción para el trabajador ya que los servicios que ofrece son muy pobres y las comisiones que cobra no son las mas económicas.

3.2.17 AFORE ZURICH

SOCIOS NACIONALES

SEGUROS ZURICH VIDA	PERSONA FÍSICA
----------------------------	-----------------------

El Grupo Mundial Zurich nace en Suiza y cuenta con 125 años de experiencia internacional en el área financiera y de seguros, su red se extiende a mas de 45 países con empresas propias y filiales.

En 1996 se incorporo al grupo de la empresa Kemper Financial Services, la tercera compañía en importancia en el manejo d pensiones y fondos de retiro en los Estados Unidos.

En México las empresas del Grupo son: Zurich Compañía de Seguros, Zurich Vida, Zurich Insurance Company y ahora Zurich AFORE.

Entre los servicios que ofrece están 10 centros de atención para sus afiliados ofrece un estado de cuenta trimestral, es decir cuatro al año, cuentan con red telefónica los 365 días del año.

La estructura de comisiones que manejan actualmente es la de .95% sobre flujo mas el 1.25% sobre saldo, ello coloca a esta Administradora en una mala opción para el trabajador.

3.3 COMPARACIONES MATEMÁTICAS

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro las AFORES "solo podrán cobrar a los trabajadores las comisiones con cargo a su cuenta individual y a las aportaciones voluntarias, que se establezcan de conformidad con las reglas de carácter general que expida la Comisión."⁽⁹⁾

También dicho artículo establece que "las comisiones podrán cobrarse sobre el valor de los activos administrados o sobre flujo de las cuotas y aportaciones recibidas pudiendo ser un porcentaje sobre dichos conceptos, una cuota fija o una combinación de ambos."⁽¹⁰⁾

En este primer año en el que se desarrolla el nuevo sistema de pensiones, el trabajador podrá darse cuenta de que Administradora es mejor para sus ahorros, no obstante las distintas administradoras que existen han cambiado sus comisiones, hasta tres veces antes de que de inicio el sistema, lo cual demuestra que seguirán los cambios una vez ya inscritos los trabajadores, y este tendrá que decidir donde dejara su dinero.

Las comisiones que manejan la mayoría de las Administradoras van entre un 1.7 al 1.99 del salario del trabajador lo que representa casi el 30% del ahorro del trabajador, se tendrá que observar con el transcurso del tiempo que rendimientos darán realmente para ver si estos son mas grande que las comisiones que están cobrando.

La cuenta concentradora mantendrá una comisión también y el rendimiento que manejan es 2 puntos arriba de la inflación, por lo que no le conviene al trabajador dejar su dinero en esta cuenta ya que las Administradoras prevén darán más rendimientos.

⁽⁹⁾ Murueta, Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. art.37 pag.232.

⁽¹⁰⁾ Ob. cit. PP 8, pag. 232.

3.3.1 AFORE ATLÁNTICO PROMEX

Si un trabajador elige AFORE Atlántico Promex ¿como se comportará su ahorro durante el primer año ?

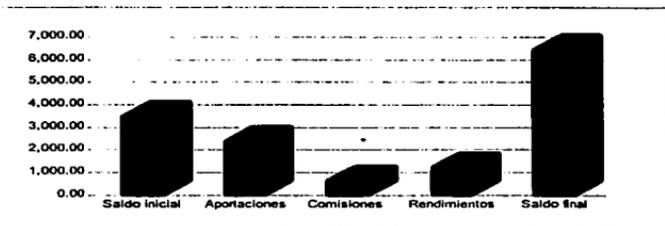
Para el caso de un trabajador que perciba un sueldo equivalente a 3 salarios mínimos (\$ 2,380.50 mensuales actualmente) y que hubiese acumulado \$ 3,500.00 en la subcuenta de retiro del SAR hasta el tercer bimestre de 1997, su situación con AFORE Atlántico Promex sería la siguiente:

BIMESTRES DEL PRIMER AÑO DEL NUEVO SISTEMA.

	1	2	3	4	5	6
SALDO INICIAL	3,500.00	3,955.07	4,424.99	4,910.24	5,411.32	5,928.76
APORTACIÓN	396.75	396.75	396.75	396.75	396.75	396.75
COMISION SOBRE FLUJO	66.65	66.65	66.65	66.65	66.65	66.65
RENDIMIENTOS COMINOS SOBRE REND.	156.21	174.77	193.94	213.73	234.17	255.27
SALDO FINAL	3,955.07	4,424.99	4,910.24	5,411.32	5,928.76	6,463.08

Supuestos:

- Se supone una inflación anual del 17% de Julio de 1997 a Junio de 1998.
- Comisión de AFORE Atlántico Promex es de 1.40% sobre flujo, mas el 20.00% sobre rendimientos.
- La aportación es del 6.5% de RCV mas el 5.5% de la cuota social.
- Tasa de rendimiento anual 19%.



Como se puede observar en el cuadro anterior esta Administradora utiliza dos tipos de comisiones una sobre flujo y la otra sobre rendimientos, lo cual la hace una administradora algo elevada en el precio de estas, otro factor importante en relación a la estructura de comisiones es que mientras mejores rendimientos de esta AFORE la comisión será mas alta, la comisión que manejan sobre flujo se sitúa en una de las mas bajas pero más la de los rendimientos no la coloca en buena opción.

En la gráfica se observa la suma de las comisiones al año, los rendimientos que se manejan son de dos puntos arriba de la inflación por lo que la comisión sobre el rendimiento es baja en este año.

3.3.2 AFORE BANAMEX

Si un trabajador elige AFORE Banamex ¿como se comportará su ahorro durante el primer año ?

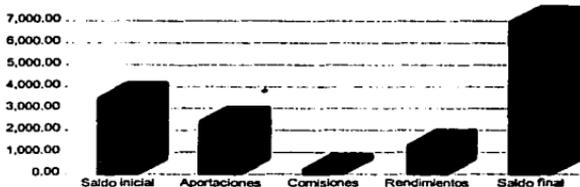
Para el caso de un trabajador que perciba un sueldo equivalente a 3 salarios mínimos (\$ 2,380.50 mensuales actualmente) y que hubiese acumulado \$ 3,500.00 en la subcuenta de retiro del SAR hasta el tercer bimestre de 1997, su situación con AFORE Banamex sería la siguiente:

BIMESTRES DEL PRIMER AÑO DEL NUEVO SISTEMA.

	1	2	3	4	5	6
SALDO INICIAL	3,500.00	4,049.62	4,622.20	5,218.36	5,807.52	6,379.13
APORTACIÓN	396.75	396.75	396.75	396.75	396.75	396.75
COMISIÓN SOBRE FLUJO	9.52	9.52	9.52	40.47	80.94	80.94
RENDIMIENTOS	162.39	185.35	209.27	232.88	255.80	279.68
SALDO FINAL	4,049.62	4,622.20	5,218.36	5,807.52	6,379.13	6,974.62

Supuestos:

- Se supone una inflación anual del 17% de Julio de 1997 a Junio de 1998.*
- Comisión de AFORE Banamex los tres primeros bimestres es de 0.2% sobre flujo, el primer bimestre del mes de Enero es de 0.85% sobre flujo, y las siguientes de 1.7% sobre flujo.*
- La aportación es del 6.5% de RCV mas el 5.5% de la cuota social.*
- Tasa de rendimiento anual 19%.*



Como se puede observar en la gráfica anterior la comisión que maneja esta Administradora es mínima durante este año, ya que modificaron su estructura de comisiones, cobrando una comisión de 0.2% los tres primeros bimestres, posteriormente manejan una comisión de 0.85% para el cuarto bimestre y a partir del quinto bimestre se mantendrá en la de 1.7% sobre flujo y después quinto año, por permanencia esta comisión ira bajando 0.02% consecutivamente. Los rendimientos que se están manejando en los supuestos son los de dos puntos arriba de la inflación, ya que no se sabe hasta el momento que rendimientos darán las Administradoras.

Con esta modificación a su estructura de comisiones AFORE Banamex se muestra como la mejor opción, y si mantienen la política de descuentos y los rendimientos que ofrezcan son atractivos se puede mantener como una de las mejores opciones para el trabajador.

3.3.3 AFORE BANCOMER

Si un trabajador elige AFORE Bancomer ¿como se comportará su ahorro durante el primer año ?

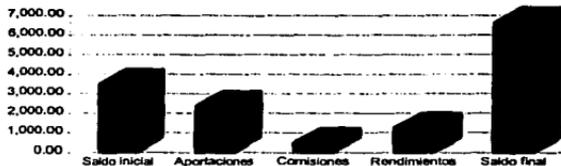
Para el caso de un trabajador que perciba un sueldo equivalente a 3 salarios mínimos (\$ 2,380.50 mensuales actualmente) y que hubiese acumulado \$ 3,500.00 en la subcuenta de retiro del SAR hasta el tercer bimestre de 1997, su situación con AFORE Bancomer sería la siguiente:

BIMESTRES DEL PRIMER AÑO DEL NUEVO SISTEMA.

	1	2	3	4	5	6
SALDO INICIAL	3,500.00	3,974.55	4,468.84	4,983.69	5,519.96	6,078.54
APORTACIÓN	396.75	396.75	396.75	396.75	396.75	396.75
COMISIÓN SOBRE FLUJO	80.94	80.94	80.94	80.94	80.94	80.94
RENDIMIENTOS	158.74	178.48	199.04	220.46	242.17	266.00
SALDO FINAL	3,974.55	4,468.84	4,983.69	5,519.96	6,078.54	6,660.35

Supuestos:

- *Se supone una inflación anual del 17% de Julio de 1997 a Junio de 1998.*
- *Comisión de AFORE Bancomer de 1.7% sobre flujo.*
- *La aportación es del 6.5% de RCV más el 5.5% de la cuota social.*
- *Tasa de rendimiento anual 19%*



Como se puede observar en la gráfica esta Administradora, tiene una estructura de comisiones baja en comparación a las demás, cabe mencionar también que esta comisión es baja ya que el sueldo que se esta tomando como base es de tres salarios mínimos y que mientras mas alto sea el salario del trabajador más alta será la comisión pues están relacionadas, la mayoría de las Administradoras manejan esta comisión. AFORE Bancomer es una institución con el respaldo del Grupo Financiero Bancomer, y es una de las pocas que desde que iniciaron las afiliaciones no han cambiado su estructura de comisiones, lo que al parecer indica que no habrá modificaciones cuando ya empiecen a operar las Administradoras.

Los rendimientos que se manejan son de dos puntos arriba de la inflación que va a ser lo mínimo que puedan dar las AFORES este primer año.

3.3.4 AFORE BANCRECER DRESDNER

Si un trabajador elige AFORE Bancrecer Dresdner ¿como se comportará su ahorro durante el primer año ?

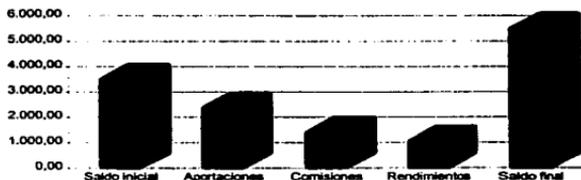
Para el caso de un trabajador que perciba un sueldo equivalente a 3 salarios minimos (\$ 2,380.50 mensuales actualmente) y que hubiese acumulado \$ 3,500.00 en la subcuenta de retiro del SAR hasta el tercer bimestre de 1997, su situación con AFORE Bancrecer Dresdner seria la siguiente:

BIMESTRES DEL PRIMER AÑO DEL NUEVO SISTEMA.

	1	2	3	4	5	6
SALDO INICIAL	3,500.00	3,848.27	4,192.21	4,531.87	4,867.30	5,198.56
APORTACIÓN	396.75	396.75	396.75	396.75	396.75	396.75
RENDIMIENTOS	143.43	156.25	168.91	181.41	193.76	205.95
SALDO COMISIÓN SOBRE SALDO	4,040.18	4,401.27	4,757.87	5,110.03	5,457.81	5,801.26
	191.91	209.06	226.00	242.73	259.25	275.56
SALDO FINAL	3,848.27	4,192.21	4,531.87	4,867.30	5,198.56	5,525.70

Supuestos:

- *Se supone una inflación anual del 17% de Julio de 1997 a Junio de 1998.*
- *Comisión de AFORE Bancrecer Dresdner es de 4.75% sobre saldo.*
- *La aportación es del 6.5% de RCV mas el 5.5% de la cuota social.*
- *Tasa de rendimiento anual 19%*



Como se puede observar el cuadro y en la gráfica esta Administradora maneja una comisión sobre saldo la cual es de 4.75%, y lo que provoca que sea demasiada alta siendo casi el 50% de las aportaciones. Es la única Administradora que las comisiones rebasan a los rendimientos, por lo que esta AFORE es mala opción para el trabajador ya que su comisión es la mas alta del mercado.

Los rendimientos que se están manejando son los de dos puntos arriba de la inflación, igual que en las otras Administradoras pero lo que afecta al ahorro del trabajador es sin duda la estructura de la comisión, pues se toma de las aportaciones, de los rendimientos y sobre todo del saldo que tenia anteriormente en el SAR.

3.3.5 AFORE BITAL

Si un trabajador elige AFORE Bital ¿como se comportará su ahorro durante el primer año ?

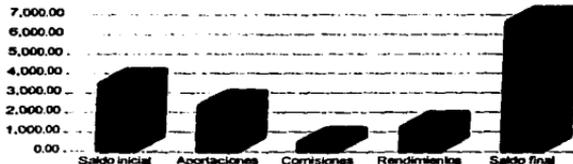
Para el caso de un trabajador que perciba un sueldo equivalente a 3 salarios mínimos (\$ 2,380.50 mensuales actualmente) y que hubiese acumulado \$ 3,500.00 en la subcuenta de retiro del SAR hasta el tercer bimestre de 1997, su situación con AFORE Bital sería la siguiente:

BIMESTRES DEL PRIMER AÑO DEL NUEVO SISTEMA.

	1	2	3	4	5	6
SALDO INICIAL	3,500.00	3,975.64	4,471.08	4,987.14	5,524.68	6,084.59
APORTACIÓN	396.75	396.75	396.75	396.75	396.75	396.75
COMISIÓN SOBRE FLUJO	79.98	79.98	79.98	79.98	79.98	79.98
RENDIMIENTOS	158.87	178.67	199.29	220.77	243.14	266.45
SALDO FINAL	3,975.64	4,471.08	4,987.14	5,524.68	6,084.59	6,667.81

Supuestos:

- *Se supone una inflación anual del 17% de Julio de 1997 a Junio de 1998.*
- *Comisión de AFORE Bital es de 1.68% sobre flujo.*
- *La aportación es del 6.5% de RCV más el 5.5% de la cuota social.*
- *Tasa de rendimiento anual 19%*



Como se observa en la gráfica y el cuadro anterior AFORE Bital utiliza una estructura de comisiones bastante pequeña, lo que nos representa al final del año un rendimiento mayor que las comisiones que cobra, la comisión que esta manejando AFORE Bital es la de 1,68% sobre flujo, este tipo de comisión lo están manejando la mayoría de las Administradoras, que aunque influye en el sueldo del trabajador, no influye ni en los rendimientos ni en la aportaciones, y lo principal no influye en el saldo anterior que tenían en el SAR, por lo que AFORE Bital esta manejando una estructura de comisiones aceptable en relación a su competencia.

Los rendimientos que se están utilizando son los de dos puntos arriba de la inflación, ya que es lo mínimo que pueden dar las Administradoras durante el primer año.

3.3.6 AFORE CONFÍA PRINCIPAL

Si un trabajador elige AFORE Confía Principal ¿como se comportará su ahorro durante el primer año ?

Para el caso de un trabajador que perciba un sueldo equivalente a 3 salarios mínimos (\$ 2,380.50 mensuales actualmente) y que hubiese acumulado \$ 3,500.00 en la subcuenta de retiro del SAR hasta el tercer bimestre de 1997, su situación con AFORE Confía Principal sería la siguiente:

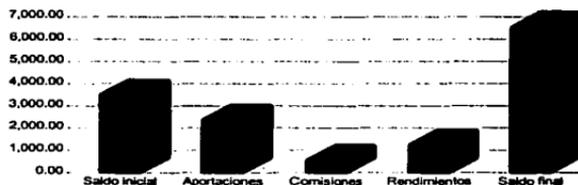
BIMESTRES DEL PRIMER AÑO DEL NUEVO SISTEMA.

	1	2	3	4	5	6
SALDO INICIAL	3,500.00	3,971.15	4,456.63	4,956.88	5,472.34	6,003.49
APORTACIÓN	396.75	396.75	396.75	396.75	396.75	396.75
COMISIÓN SOBRE FLUJO	42.85	42.85	42.85	42.85	42.85	42.85
RENDIMIENTOS	157.36	176.60	196.42	216.84	237.89	259.58
SALDO	4,011.26	4,501.65	5,006.95	5,527.62	6,064.13	6,616.97
COMISIÓN SOBRE SALDO	40.11	45.02	50.07	55.28	60.64	66.17
SALDO FINAL	3,971.15	4,456.63	4,956.88	5,472.34	6,003.49	6,550.80

Supuestos:

- Se supone una inflación anual del 17% de Julio de 1997 a Junio de 1998.
- Comisión de AFORE Confía Principal es de .090% sobre flujo mas el 1.00% sobre saldo.
- La aportación es del 6.5% de RCV mas el 5.5% de la cuota social.
- Tasa de rendimiento anual 19%

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA



Como se observa en la gráfica la estructura de comisiones de esta Administradora es pequeña durante el primer año, ya que el saldo de que tiene el trabajador es pequeño, esta AFOR maneja la comisión de 0.90 % sobre flujo mas el 1.00% sobre saldo, lo que implica que cuando tenga mas dinero el trabajador en su cuenta mas alta será la comisión ya que se toma sobre el saldo de este.

AFOR Confía Principal es una Administradora que no ha captado casi nada de su mercado objetivo este es otro factor para que en el proceso de afiliación desista el trabajador.

El rendimiento que se esta utilizando es el de dos puntos arriba de la inflación.

3.3.7 AFORE GARANTE

Si un trabajador elige AFORE Garante ¿como se comportará su ahorro durante el primer año ?

Para el caso de un trabajador que perciba un sueldo equivalente a 3 salarios mínimos (\$ 2,380.50 mensuales actualmente) y que hubiese acumulado \$ 3,500.00 en la subcuenta de retiro del SAR hasta el tercer bimestre de 1997, su situación con AFORE Garante seria la siguiente:

BIMESTRES DEL PRIMER AÑO DEL NUEVO SISTEMA.

	1	2	3	4	5	6
SALDO INICIAL	3,500.00	3,975.64	4,471.08	4,987.14	5,524.68	6,084.59
APORTACIÓN	396.75	396.75	396.75	396.75	396.75	396.75
COMISIÓN SOBRE FLUJO	79.98	79.98	79.98	79.98	79.98	79.98
RENDIMIENTOS	158.87	178.67	199.29	220.77	243.14	266.45
SALDO FINAL	3,975.64	4,471.08	4,987.14	5,524.68	6,084.59	6,667.81

Supuestos:

- *Se supone una inflación anual del 17% de Julio de 1997 a Junio de 1998.*
- *Comisión de AFORE Garante es de 1.68% sobre flujo.*
- *La aportación es del 6.5% de RCV mas el 5.5% de la cuota social.*
- *Tasa de rendimiento anual 19%*



Esta Administradora maneja la misma estructura de comisiones que AFORE Bitel la cual la coloca en una opción mas viable en relación a su competencia, igual que Bitel.

La comisión que maneja es la de 1.68% sobre flujo lo cual no afecta al saldo que arrastra el trabajador del SAR ni a los rendimientos que genera esta Administradora.

Esta es una opción viable para el trabajador ya que manejan una de las comisiones mas económicas en el mercado mexicano.

Los rendimientos que se están manejando son los de dos puntos arriba de la inflación.

3.3.8 AFORE INBURSA

Si un trabajador elige AFORE Inbursa ¿como se comportará su ahorro durante el primer año ?

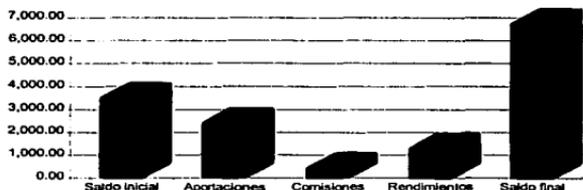
Para el caso de un trabajador que perciba un sueldo equivalente a 3 salarios mínimos (\$ 2,380.50 mensuales actualmente) y que hubiese acumulado \$ 3,500.00 en la subcuenta de retiro del SAR hasta el tercer bimestre de 1997, su situación con AFORE Inbursa seria la siguiente:

BIMESTRES DEL PRIMER AÑO DEL NUEVO SISTEMA.

	1	2	3	4	5	6
SALDO INICIAL	3,500.00	4,003.80	4,521.43	5,053.29	5,599.75	6,161.23
APORTACIÓN	396.75	396.75	396.75	396.75	396.75	396.75
RENDIMIENTOS	159.77	180.42	201.65	223.45	245.86	268.88
COMISIÓN SOBRE REND.	52.72	59.54	66.54	73.74	81.13	88.73
SALDO FINAL	4,003.80	4,521.43	5,053.29	5,599.75	6,161.23	6,738.13

Supuestos:

- Se supone una inflación anual del 17% de Julio de 1997 a Junio de 1998.
- Comisión de AFORE Inbursa es de 33.00% sobre rendimientos.
- La aportación es del 6.5% de RCV mas el 5.5% de la cuota social.
- Tasa de rendimiento anual 19%



Como se observa en el cuadro y en la gráfica a simple vista AFOPRE Inbursa es una de las mejores opciones para el trabajador, ya que la estructura de comisiones que maneja es la del 33.00% sobre los rendimientos, es decir una tercera parte de las ganancias de el ahorro del trabajador, en este primer año como todas las Administradoras tendrán solo un instrumento de inversión darán como mínimo dos puntos arriba de la inflación, pero el objetivo de las AFOPRES es manejar este ahorro provocando los mejores rendimientos, lo cual implica que para el siguiente año que se originen mas SIEFORES, otorguen mas rendimientos que los que se darán este año, y por lo consiguiente la comisión de esta Administradora se elevaria.

En la gráfica este año aparece como una de las mejores opciones para el trabajador, ya que su comisión se va solamente sobre los rendimientos y no toca el ahorro del trabajador, colocándose por arriba de Bancomer y Previnter.

La comisión que maneja esta Administradora es la única que se basa en los rendimientos en comparación con las demás, solo AFOPRE Atlántico Promex también la maneja y le anexa otra, esta Administradora es una de las pocas que no ha hecho modificaciones a su estructura de comisiones.

3.3.9 AFORE PREVINTER

Si un trabajador elige AFORE Previnter ¿como se comportara su ahorro durante el primer año ?

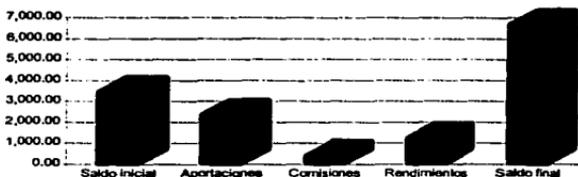
Para el caso de un trabajador que perciba un sueldo equivalente a 3 salarios mínimos (\$ 2,380.50 mensuales actualmente) y que hubiese acumulado \$ 3,500.00 en la subcuenta de retiro del SAR hasta el tercer bimestre de 1997, su situación con AFORE Previnter seria la siguiente:

BIMESTRES DEL PRIMER AÑO DEL NUEVO SISTEMA.

	1	2	3	4	5	6
SALDO INICIAL	3,500.00	3,982.37	4,484.85	5,008.29	5,553.55	6,121.55
APORTACIÓN COMINOS SOBRE FLUJO	396.75	396.75	396.75	396.75	396.75	396.75
RENDIMIENTOS	73.80	73.80	73.80	73.80	73.80	73.80
SALDO FINAL	159.42	179.53	200.49	222.31	245.05	268.74
	3,982.37	4,484.85	5,008.29	5,553.55	6,121.55	6,713.24

Supuestos:

- Se supone una inflación anual del 17% de Julio de 1997 a Junio de 1998.
- Comisión de AFORE Previnter es de 1.55% sobre flujo.
- La aportación es del 6.5% de RCV mas el 5.5% de la cuota social.
- Tasa de rendimiento anual 19%



AFOPRE Previnter como se observa en el cuadro, en la parte del saldo final, se muestra como una de las mejores opciones en el mercado mexicano, pues la estructura de comisiones que maneja es la de 1.55% sobre flujo, esta comisión se basa en el sueldo del trabajador, mientras el sueldo del trabajador aumente la comisión crecerá junto con este, en cuanto a los supuestos que se están manejando es el de un sueldo de tres salarios mínimos la comisión resulta ser la más económica a parte de AFOPRE Inbursa que ya se detallo su caso.

A pesar de que AFOPRE Previnter se muestra como una de las mejores opciones, le falta mucho por alcanzar de su mercado objetivo, y esto se debe principalmente que no participan en el capital ningún Grupo Financiero nacional, su alianza es comercial con el Grupo Financiero Inverlat, este es un factor decisivo en la decisión del trabajador para afiliarse ya que buscan el respaldo que les de su Administradora para manejar sus ahorros.

Sin embargo esta Administradora como lleva muy poco mercado mexicano es muy posible que desaparezca al no llegar al 10% de su meta.

3.3.10 AFORE PROFUTURO GNP

Si un trabajador elige AFORE Profuturo GNP ¿como se comportará su ahorro durante el primer año ?

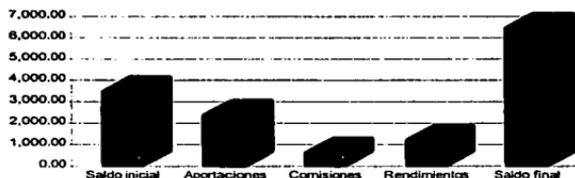
Para el caso de un trabajador que perciba un sueldo equivalente a 3 salarios mínimos (\$ 2,380.50 mensuales actualmente) y que hubiese acumulado \$ 3,500.00 en la subcuenta de retiro del SAR hasta el tercer bimestre de 1997, su situación con AFORE Profuturo GNP seria la siguiente:

BIMESTRES DEL PRIMER AÑO DEL NUEVO SISTEMA.

	1	2	3	4	5	6
SALDO INICIAL	3,500.00	3,956.21	4,420.59	4,905.71	5,408.16	5,928.58
APORTACIÓN	396.75	396.75	396.75	396.75	396.75	396.75
COMISIÓN SOBRE FLUJO	80.94	80.94	80.94	80.94	80.94	80.94
RENDIMIENTOS	156.26	174.78	193.96	213.82	234.40	225.71
SALDO	3,972.07	4,442.80	4,930.36	5,435.34	5,958.37	6,500.10
COMISIÓN SOBRE SALDO	19.86	22.21	24.65	27.18	29.79	32.50
SALDO FINAL	3,952.21	4,420.59	4,905.71	5,408.16	5,928.58	6,467.60

Supuestos:

- *Se supone una inflación anual del 17% de Julio de 1997 a Junio de 1998.*
- *Comisión de AFORE Profuturo GNP es de 1.70% sobre flujo mas el 0.50% sobre saldo.*
- *La aportación es del 6.5% de RCV mas el 5.5% de la cuota social.*
- *Tasa de rendimiento anual 19%*



La comisión que maneja esta Administradora es la de 1.70% sobre flujo, como varias otras Administradoras que existen como es el caso de Bancomer y Banamex en el segundo bimestre de 1998; pero en el caso de esta Administradora le suma el 0.50% sobre saldo que aunque se muestra pequeña en el cuadro anterior, con el paso del tiempo va a ir creciendo ya que va en relación del saldo del SAR, de las aportaciones y de los rendimientos.

No les ha funcionado la promoción que han hecho a través de su socio extranjero la Administradora Provida, la cual tiene gran participación en el mercado chileno, pero a pesar de ello no han tenido gran participación dentro de México.

En cuanto al saldo final que se muestra en el cuadro y en la gráfica, se coloca en una posición intermedia para el trabajador ya que existen otras opciones mejores.

3.3.11 AFORE SANTANDER

Si un trabajador elige AFORE Santander ¿como se comportará su ahorro durante el primer año ?

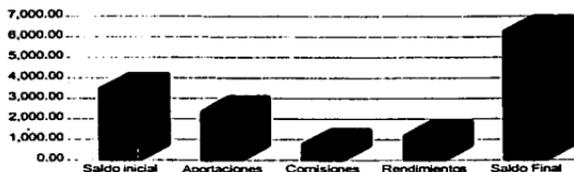
Para el caso de un trabajador que perciba un sueldo equivalente a 3 salarios mínimos (\$ 2,380.50 mensuales actualmte) y que hubiese acumulado \$ 3,500.00 en la subcuenta de retiro del SAR hasta el tercer bimestre de 1997, su situación con AFORE Santander sería la siguiente:

BIMESTRES DEL PRIMER AÑO DEL NUEVO SISTEMA.

	1	2	3	4	5	6
SALDO INICIAL	3,500.00	3,929.93	4,372.72	4,828.74	5,298.41	5,782.12
APORTACIÓN	396.75	396.75	396.75	396.75	396.75	396.75
COMISIÓN SOBRE FLUJO	80.94	80.94	80.94	80.94	80.94	80.94
RENDIMIENTOS	153.82	171.15	188.99	207.38	226.31	245.81
SALDO	3,969.63	4,416.89	4,877.52	5,351.93	5,840.53	6,343.74
COMISIÓN SOBRE SALDO	39.70	44.17	48.78	53.52	58.41	63.44
SALDO FINAL	3,929.93	4,372.72	4,828.74	5,298.41	5,782.12	6,280.30

Supuestos:

- *Se supone una inflación anual del 17% de Julio de 1997 a Junio de 1998.*
- *Comisión de AFORE Santander es de 1.70% sobre flujo más el 1.00% sobre saldo.*
- *La aportación es del 6.5% de RCV mas el 5.5% de la cuota social.*
- *Tasa de rendimiento anual 19%*



La comisión que maneja esta Administradora es la de 1.70% sobre flujo mas el 1.00% sobre saldo esta es demasiado alta, a pesar de que esta Administradora modifico su estructura de comisiones ya que manejaban otras más elevadas.

En el cuadro se observa, que la situación con este trabajador se ve menos beneficiada con esta Administradora que con otras ya que la comisión sobre saldo le esta afectando tanto las aportaciones como rendimientos y al saldo anterior que arrastra del SAR. A un trabajador que viene aportando desde 1992, desde que inicio el SAR y que tuviera un sueldo elevado no le convendría esta Administradora ya que las comisiones que tendría serían muy elevadas.

Es irónica la situación que tiene esta Administradora pues a pesar de tener una mala estructura de comisiones para el trabajador han llegado con demasiada fuerza acaparando el tercer lugar en relación a las afiliaciones, y otras que se muestran como mejores opciones para el trabajador a penas llevan muy poco mercado.

3.3.12 AFORE SIGLO XXI

Si un trabajador elige AFORE Siglo XXI ¿como se comportará su ahorro durante el primer año ?

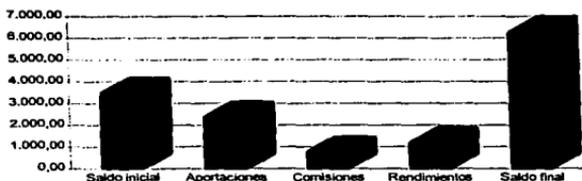
Para el caso de un trabajador que perciba un sueldo equivalente a 3 salarios mínimos (\$ 2,380.50 mensuales actualmente) y que hubiese acumulado \$ 3,500.00 en la subcuenta de retiro del SAR hasta el tercer bimestre de 1997, su situación con AFORE Siglo XXI sería la siguiente:

BIMESTRES DEL PRIMER AÑO DEL NUEVO SISTEMA.

	1	2	3	4	5	6
SALDO INICIAL	3,500.00	3,932.90	4,378.82	4,838.13	5,311.24	5,798.57
APORTACIÓN	396.75	396.75	396.75	396.75	396.75	396.75
COMISIÓN SOBRE FLUJO	78.56	78.56	78.56	78.56	78.56	78.56
RENDIMIENTOS	154.04	171.51	189.50	208.03	227.12	246.78
SALDO	3,972.23	4,422.60	4,886.51	5,364.35	5,856.55	6,363.54
COMISIÓN SOBRE SALDO	39.33	43.78	48.38	53.11	57.98	63.00
SALDO FINAL	3,932.90	4,378.82	4,838.13	5,311.24	5,798.57	6,300.54

Supuestos:

- *Se supone una inflación anual del 17% de Julio de 1997 a Junio de 1998.*
- *Comisión de AFORE Siglo XXI es de 1.65% sobre flujo más 0.99% sobre saldo.*
- *La aportación es del 6.5% de RCV mas el 5.5% de la cuota social.*
- *Tasa de rendimiento anual 19%*



Con esta estructura de comisiones la AFORE del IMSS se coloca un poco abajo de AFORE Santander por lo que no es buena opción para el trabajador, la estructura que maneja es la de 1.65% sobre flujo mas el 0.99% sobre saldo, lo que se observa en la gráfica y en el cuadro anterior en el saldo final es solo un pequeño aumento más que al saldo de la Administradora de Santander.

Además con las referencias de uno de los socios de esta Administradora no es conveniente dejar los recursos en una AFORE que desde antes ha demostrado tantas fallas para manejar el dinero ajeno, aunque con su alianza con el Banco IXE que inicia sus operaciones, no tiene grandes posibilidades que alcancen éxito esta Administradora en cuestión de afiliaciones.

3.3.13 AFORE SÓLIDA BANORTE

Si un trabajador elige AFORE Sólida Banorte ¿como se comportará su ahorro durante el primer año ?

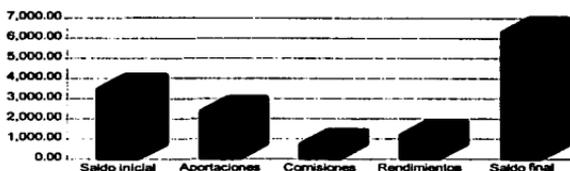
Para el caso de un trabajador que perciba un sueldo equivalente a 3 salarios mínimos (\$ 2,380.50 mensuales actualmente) y que hubiese acumulado \$ 3,500.00 en la subcuenta de retiro del SAR hasta el tercer bimestre de 1997, su situación con AFORE Sólida Banorte sería la siguiente:

BIMESTRES DEL PRIMER AÑO DEL NUEVO SISTEMA.

	1	2	3	4	5	6
SALDO INICIAL	3,500.00	3,943.53	4,397.93	4,863.48	5,340.43	5,829.08
APORTACIÓN	396.75	396.75	396.75	396.75	396.75	396.75
COMISIÓN SOBRE FLUJO	47.61	47.61	47.61	47.61	47.61	47.61
RENDIMIENTOS	154.44	172.23	190.47	209.14	228.28	247.89
SALDO	4,003.58	4,464.90	4,937.54	5,421.76	5,917.85	6,426.11
COMISIÓN SOBRE SALDO	60.05	66.97	74.06	81.33	88.77	96.39
SALDO FINAL	3,943.74	4,397.93	4,863.48	5,340.43	5,829.08	6,329.72

Supuestos:

- *Se supone una inflación anual del 17% de Julio de 1997 a Junio de 1998.*
- *Comisión de AFORE Sólida Banorte es de 1.00% sobre flujo más el 1.50 sobre saldo.*
- *La aportación es del 6.5% de RCV mas el 5.5% de la cuota social.*
- *Tasa de rendimiento anual 19%*



Aquí la situación es todo lo contrario de los que se había observado en las dos últimas situaciones, ya que la comisión sobre saldo es más alta que la de flujo, en este caso afecta un poco más al trabajador, que aunque no se muestra en la gráfica, este efecto se ira viendo con el transcurso del tiempo; en comparación con AFORE Santander se observa que Banorte sale más favorecida, y no se alcanza a percibir el efecto que tiene el ahorro del trabajador con una comisión mas alta sobre flujo que sobre saldo, y el ahorro a largo plazo sale más perjudicado con la comisión sobre saldo.

AFORE Sólida Banorte maneja la comisión de 1.00% sobre flujo más el 1.50% sobre saldo, la cual la coloca en una posición difícil, esta Administradora también hizo cambios en la estructura de comisiones y ha sido la única que en lugar de bajarlas las incremento de una manera discreta pero afectando el mercado que tenían pues han bajado el número de afiliaciones.

Con la estructura de comisiones que maneja esta Administradora se coloca en una posición al nivel de Santander, Profuturo GNP, y tampoco es una de las mejores opciones para el trabajador.

3.3.14 AFORE CAPITALIZA

Si un trabajador elige AFORE Capitaliza ¿como se comportará su ahorro durante el primer año ?

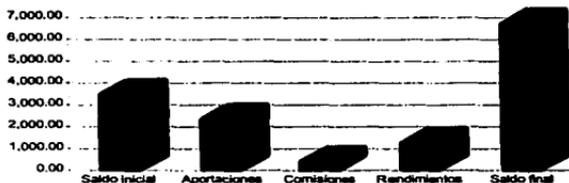
Para el caso de un trabajador que perciba un sueldo equivalente a 3 salarios mínimos (\$ 2,380.50 mensuales actualmente) y que hubiese acumulado \$ 3,500.00 en la subcuenta de retiro del SAR hasta el tercer bimestre de 1997, su situación con AFORE Capitaliza seria la siguiente:

BIMESTRES DEL PRIMER AÑO DEL NUEVO SISTEMA.

	1	2	3	4	5	6
SALDO INICIAL	3,500.00	3,984.94	4,490.12	5,016.37	5,564.58	6,135.67
APORTACIÓN	396.75	396.75	396.75	396.75	396.75	396.75
COMISIÓN	71.42	71.42	71.42	71.42	71.42	71.42
RENDIMIENTOS	159.61	179.85	200.92	222.88	245.76	268.59
SALDO FINAL	3,984.94	4,490.12	5,016.37	5,564.58	6,135.67	6,730.59

Supuestos:

- Se supone una inflación anual del 17% de Julio de 1997 a Junio de 1998.
- Comisión de AFORE Capitaliza es de 1.50% sobre flujo más el 2.00% sobre saldo, la cual el primer año no la cobrara.
- La aportación es del 6.5% de RCV mas el 5.5% de la cuota social.
- Tasa de rendimiento anual 19%.



Como se observa en el cuadro y en la gráfica la comisión que cobra esta Administradora es la de 1.50% sobre flujo, más la comisión sobre saldo que es del 2.00%, la cual no va a cobrar durante este primer año, lo que la hace una AFORE competente en relación a las demás pero para el año siguiente su comisión se elevara demasiado dejándola en una de las más caras y siendo una mala opción para el trabajador.

Esta Administradora además de tener para el año siguiente una de las comisiones más elevadas esta en una situación crítica pues de su mercado objetivo no lleva nada captado, por lo que es difícil predecir que seguirá su camino.

Los rendimientos que se están utilizando son los de dos puntos arriba de la inflación.

3.3.15 AFORE GÉNESIS

Si un trabajador elige AFORE Génesis ¿como se comportara su ahorro durante el primer año ?

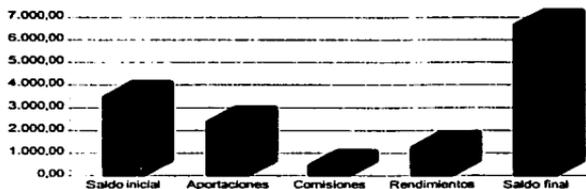
Para el caso de un trabajador que perciba un sueldo equivalente a 3 salarios mínimos (\$ 2,380.50 mensuales actualmente) y que hubiese acumulado \$ 3,500.00 en la subcuenta de retiro del SAR hasta el tercer bimestre de 1997, su situación con AFORE Génesis seria la siguiente:

BIMESTRES DEL PRIMER AÑO DEL NUEVO SISTEMA.

	1	2	3	4	5	6
SALDO INICIAL	3,500.00	3,977.12	4,474.10	4,991.77	5,530.99	6,092.65
APORTACIÓN COMISIÓN SOBRE FLUJO	396.75	396.75	396.75	396.75	396.75	396.75
	78.56	78.56	78.56	78.56	78.56	78.56
RENDIMIENTOS	158.93	178.79	199.48	221.03	243.47	266.85
SALDO FINAL	3,977.12	4,474.10	4,991.77	5,530.99	6,092.65	6,677.69

Supuestos:

- *Se supone una inflación anual del 17% de Julio de 1997 a Junio de 1998.*
- *Comisión de AFORE Génesis es de 1.65% sobre flujo.*
- *La aportación es del 6.5% de RCV más el 5.5% de la cuota social.*
- *Tasa de rendimiento anual 19%*



AFORE Génesis se coloca en una buena opción para el trabajador ya que esta a la altura de AFORE Banamex, Bancomer, Previnter; pues maneja una estructura de comisión parecida y de las más aceptables.

La Administradora Génesis maneja la comisión de 1.65% sobre flujo, pero con lo cual no es suficiente pues como no tienen una campaña publicitaria tan grande como algunas de las ya antes citadas por lo cual no ha alcanzado tener gran número en afiliaciones lo cual podría verse afectada al final de estas.

Otro factor determinante el cual logra el convencimiento de la gente es la fuerza de ventas que manejan y en el caso de las aseguradoras, no cuentan con el capital suficiente para tenerlo tan amplio como el de su competencia.

3.3.16 AFORE TEPEYAC

Si un trabajador elige AFORE Tepeyac ¿como se comportará su ahorro durante el primer año ?

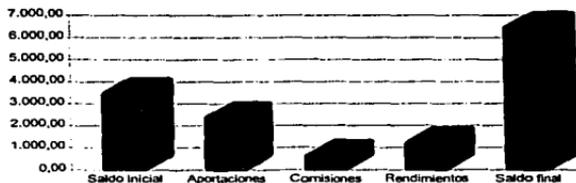
Para el caso de un trabajador que perciba un sueldo equivalente a 3 salarios mínimos (\$ 2,380.50 mensuales actualmente) y que hubiese acumulado \$ 3,500.00 en la subcuenta de retiro del SAR hasta el tercer bimestre de 1997, su situación con AFORE Tepeyac sería la siguiente:

BIMESTRES DEL PRIMER AÑO DEL NUEVO SISTEMA.

	1	2	3	4	5	6
SALDO INICIAL	3,500.00	3,957.25	4,428.33	4,913.67	5,413.69	5,928.83
APORTACIÓN	396.75	396.75	396.75	396.75	396.75	396.75
COMISIÓN SOBRE FLUJO	55.70	55.70	55.70	55.70	55.70	55.70
RENDIMIENTOS	156.17	174.76	193.92	213.65	233.98	254.92
SALDO	3,997.22	4,473.06	4,963.30	5,468.37	5,988.72	6,524.80
COMISIÓN SOBRE SALDO	39.97	44.73	49.63	54.68	59.89	65.25
SALDO FINAL	3,957.25	4,428.33	4,913.67	5,413.69	5,928.83	6,459.55

Supuestos:

- Se supone una inflación anual del 17% de Julio de 1997 a Junio de 1998.
- Comisión de AFORE Tepeyac es de 1.17% sobre flujo más el 1.00% sobre saldo.
- La aportación es del 6.5% de RCV más el 5.5% de la cuota social.
- Tasa de rendimiento anual 19%



Esta Administradora se coloca a la altura de AFORE Santander en cuestión de comisiones ya que manejan una similar solo que AFORE Tepeyac maneja la comisión de 1.17% sobre flujo la cual es un poco mas baja que la de Santander, no obstante manejan también la de 1.00% sobre saldo la cual las hace similares.

En el saldo que nos arroja el cuadro se observa que no es una de las mejores opciones y si le unimos los servicios que prestan y la penetración que han tenido en el mercado, no es conveniente elegir esta Administradora.

Si comparamos el saldo final de esta AFORE con los de Bancomer o Previnter se observa que no hay mucha diferencia, pero hay que tomar en cuenta el tipo de comisión que tienen las Administradoras para darnos cuentas cuales se van a ir incrementando con el paso del tiempo, las comisiones por flujo se van a ir incrementando en relación de que aumente el salario del trabajador y las comisiones por saldo se van a ir incrementando mientras se incremente el salario del trabajador así como los rendimientos.

3.3.17 AFORE ZURICH

Si un trabajador elige AFORE Zurich ¿como se comportará su ahorro durante el primer año ?

Para el caso de un trabajador que perciba un sueldo equivalente a 3 salarios minimos (\$ 2,380.50 mensuales actualmente) y que hubiese acumulado \$ 3,500.00 en la subcuenta de retiro del SAR hasta el tercer bimestre de 1997, su situación con AFORE Zurich

BIMESTRES DEL PRIMER AÑO DEL NUEVO SISTEMA.

	1	2	3	4	5	6
SALDO INICIAL	3,500.00	3,957.28	4,427.12	4,909.86	5,405.85	5,915.46
APORTACIÓN	396.75	396.75	396.75	396.75	396.75	396.75
COMISIÓN SOBRE FLUJO	45.23	45.23	45.23	45.23	45.23	45.23
RENDIMIENTOS	155.85	174.36	193.37	212.90	232.97	253.59
SALDO	4,007.37	4,483.16	4,972.01	5,474.28	5,990.34	6,520.57
COMISIÓN SOBRE SALDO	50.09	56.04	62.15	68.43	74.88	81.51
SALDO FINAL	3,957.28	4,427.12	4,909.86	5,405.85	5,915.46	6,439.06

Supuestos:

- Se supone una inflación anual del 17% de Julio de 1997 a Junio de 1998.
- Comisión de AFORE Zurich es de 0.95% sobre flujo más el 1.25% sobre saldo.
- La aportación es del 6.5% de RCV mas el 5.5% de la cuota social.
- Tasa de rendimiento anual 19%

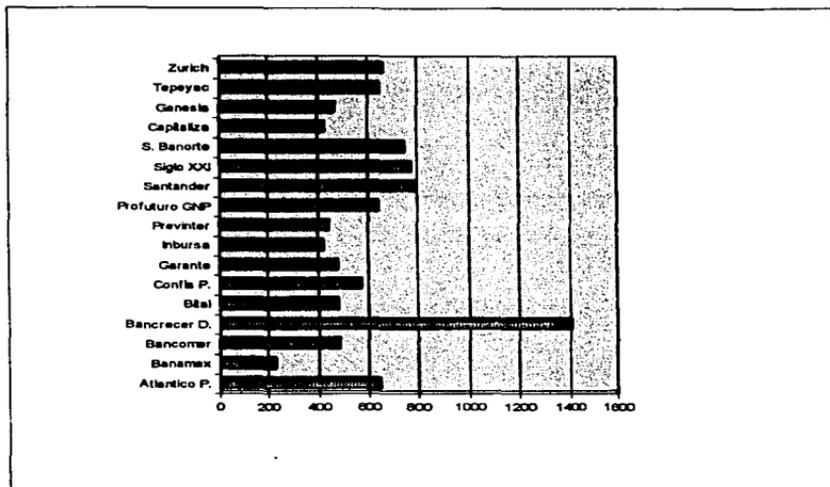


Esta Administradora al tener dos tipos de comisiones afectara mas al ahorro del trabajador ya que su comisión sobre saldo es mas grande por lo que no es una buena opción para los trabajadores, aunque como en otros casos la comisión ira creciendo conforme pase el tiempo y no se logre ver a simple vista en la gráfica.

En cuanto a la penetración que han tenido en el mercado es muy baja lo que traerá consecuencias para esta Administradora.

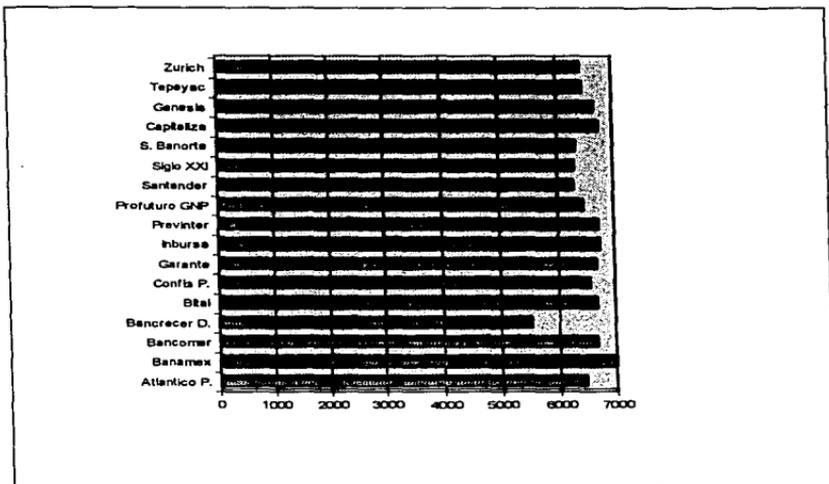
Esta Administradora tiene la comisión 0.95% sobre flujo más el 1.25 sobre saldo.

COMISIONES DE AFORES



Como se puede observar en este primer año la Administradora que tiene la comisión mas elevada es AFORE Bancrecer Dresdner, ya que su comisión es alta y sobre saldo, por lo que no es conveniente para el trabajador; las Administradoras como Banamex, Bancomer, Bitel, Previnter, Garante y Génesis, son las mas convenientes para tener un ahorro a largo plazo ya que las comisiones de estas son sobre flujo, y no sobre rendimientos ni saldos; en el caso de AFORE Inbursa es la única que cobra sobre rendimientos, y si el objetivo de las Administradoras es ofrecer atractivos intereses para los afiliados esta comisión se elevaria por lo que no es conveniente.

CRECIMIENTO DEL FONDO DE AHORRO



Como se observa en la gráfica la mejor opción durante el primer año para el trabajador es AFORE Banamex, ya que tiene el saldo más alto al finalizar el año en relación a las demás administradoras. Como segunda opción se encuentra Inbursa, pero al segundo año se esperan mejores rendimientos y por lo consiguiente su comisión sera mas alta. En seguida esta Capitaliza que al segundo año empezara a cobrar el 2% sobre saldo lo que ya no le convendra al trabajador. Le siguen Previnter, Génesis, Bitel, Garante, Bancomer, Confía Principal, Profuturo GNP, Atlántico Promex, Tepeyac, Zurich, Sólida Banorte, Siglo XXI, Santander y finalmente Bancrecer Dresdner con el saldo más pequeño pero la comisión mas alta.

CAPÍTULO CUATRO
¿ A QUIEN BENEFICIAN LAS
AFORES ?

Este nuevo sistema de pensiones que entrara en vigor el próximo primero de Julio del año en curso, desprenderá un gama de beneficios no solo para el trabajador, también se vera beneficiado el Sistema Económico Mexicano a largo plazo y obviamente las diversas Administradoras que existen.

Este sistema de pensiones será aplazado el tramite de afiliaciones ya que la apatía de los trabajadores por afiliarse es demasiado grande por lo que el inicio de las operaciones de las AFORES será para el mes de Septiembre por lo cual el trabajador tendrá un periodo más grande para pensar que Administradora manejara sus ahorros.

No solo habrá beneficios con este sistema ya que existen factores que en lugar de beneficiar al trabajador le afectaran, debido ha que hay diversos puntos en la Ley del IMSS que no están bien planteadas. Además el factor de las comisiones traerán consecuencias no positivas para el ahorro del trabajador y si este escoge una Administradora con altas comisiones se vera perjudicado.

No obstante se espera que las Administradoras otorguen atractivos intereses haciendo que las comisiones no se coman el ahorro del trabajador, y que en lugar que disminuya este aumente, para el logro de una buena pensión al final de su vida laboral.

4.1 BENEFICIOS PARA EL TRABAJADOR.

Con este nuevo sistema se vera muy escasamente beneficiado el trabajador, pero si se acabaran algunas injusticias que se venian dando en el sistema anterior.

El trabajador se vera beneficiado, ya que ahora puede:

- Decidir libremente que Administradora se hará cargo de su ahorro para manejarlo e incrementarlo, mientras llega el momento de su retiro.*
- Se dará cuenta si el patrón le esta haciendo las aportaciones correspondientes, lo que antes no se podía saber.*
- Sabrá cuantos rendimientos le esta dando la Administradora que este manejando su ahorro.*
- Podrá cambiarse de Administradora cada año si no le agrada la que maneja su ahorro.*
- Si lo desea podrá incrementar su ahorro a través de aportaciones voluntarias.*
- Podrá retirarse antes si junta el monto constitutivo que se requiere para ello.*
- Podrá elegir de que manera quiere retirarse, si por renta vitalicia o por retiros programados. Posibilita una mejor planificación del estado al existir mayor certidumbre respecto de su contribución al nuevo sistema, hasta extinguir su compromiso con aquellos que por su edad no lo integran.*
- Aumenta la tasa de ahorro de la economía, lo que induce a la baja del interés al haber mayor oferta de capitales.*

- *Permite a la comunidad empresarial efectuar planes de inversión con retorno a mediano y largo plazo, ya que estas empresas disponen segmentos de inversión para los mismos, lo que mejora la productividad global de la economía.*
- *Dado que el sistema de capitalización individual es el que determinara el monto de su jubilación, el propio trabajador se convierte en inspector del sistema, lo que ahorra costos de controles y evasión.*
- *Aumenta el ahorro interno independizando al mercado de capitales.*

Estos son los factores por los que el trabajador se ve beneficiado, pero existen otros que muestran que no le favorecen a este los cuales son:

- *Los contratos de todas las Administradoras tienen una cláusula en donde se dice que el trabajador tiene conocimiento de que sus fondos de retiro podrán sufrir pérdidas por actividades financieras de riesgo.*
- *Los costos por comisiones que están anunciando las diferentes Administradoras van de 1.55% a 1.70% sobre flujo lo que significa entre un 25% y 30% del ahorro del trabajador.*
- *Si el trabajador no reúne el monto constitutivo para pensionarse, el dinero que tenga en su cuenta individual se le dará en una sola exhibición, y no se pensionara.*
- *En el momento de elegir el trabajador una compañía de seguros para poder pensionarse el dinero que pasa a esta es el de RCV y el de la cuota social desaparece, ya que la ley no lo especifica.*

Tras estos puntos citados se puede observar que el trabajador si sale beneficiado en algunas cosas, pero también se muestra que si el trabajador descuida su atención en este sistema sale perjudicado, ya que para comenzar si decide elegir AFORE

después del 01 de Julio de 1997, la CONSAR fijara ciertas cuotas para este, y si no la elige se la elige esta institución.

Además si el trabajador no pone atención cada año a la estructura de comisiones que le maneje su AFORE esta podría modificarse y el no se daría cuenta tan fácilmente, ya que estos cambios solo salen en el Diario Oficial y algunos periodos lo publican, otros no.

4.2 BENEFICIO PARA EL SISTEMA ECONÓMICO MEXICANO.

En México en términos microeconómicos toda persona percibe un ingreso y esta se puede destinar al consumo o al ahorro, sin embargo tras la devaluación del peso a finales de 1994 el país sigue viviendo una crisis económica donde el nivel de ingresos es bajo, este ingreso es destinado al consumo y muy escasamente al ahorro a pesar de los pocos incentivos que existen la gente no ahorra simplemente porque no esta acostumbrado.

El panorama económico que se vive hoy en día es el siguiente:

Recuperación económica basada en :

⇒ Inversión publica privada

⇒Sector exportador neto: la previsión oficial es de solo 0.1% de 4% del crecimiento del PIB, los flujos de importaciones reflejan una fortaleza de demanda interna.

⇒Estabilidad en el tipo de cambio.

⇒Consumo privado: recuperación en el empleo.

El consumo total tuvo un crecimiento del 4.6% durante el primer semestre de 1997 respecto al mismo periodo del año anterior.

Este aumento de apoyo en una recuperación de 4.5% en el consumo privado y de 5.7 % en el consumo publico.

Con el Nuevo Sistema de Pensiones se pretende crear un ahorro interno para el país, y una rápida recuperación económica. Se espera que México acumule en 15 años 110 mil millones de dólares sobre un PIB actual de 278 millones de dólares.

Estos fondos se invertirán en la economía y desde el punto de vista del empresario habrá financiamiento de proyectos, mayor empleo e inversión local así como un flujo positivo en la economía y se le creara al mexicano una cultura de ahorro.

Para que se realicen estos cambios en el país tendrán que pasar algunos años y se tendrá que depurar el sistema de pensiones que aun prevalece en el país.

Se espera que con el arranque de las AFORES en México:

- ➔ Consolidación de la recuperación económica y el empleo.*
- ➔ Recuperación gradual del mercado interno (inversión y consumo privado).*
- ➔ Inflación y tasas de interés a la baja, mejoraran las condiciones de individuos y empresas.*

4.3 BENEFICIO PARA LAS AFORES

Las Administradoras se verán ampliamente beneficiadas, con la implementación de este nuevo sistema ya que ellas manejaran los recursos de mas de 13 millones de trabajadores para poderles brindar atractivos intereses y sin duda también gozar de ellos.

Las diferentes Administradoras son elitistas al afiliar al trabajador aunque no lo demuestran tan abiertamente ya que mientras mas gane un trabajador mas comisión cobrara la AFORE y mientras menos gane la comisión será mas pequeña. Es así como las AFORES pelean por captar empleados de confianza que gente sindicalizada.

Hoy en día el Instituto Mexicano del Seguro Social muestra las siguientes cifras:

PERÍODO	TOTAL	PERMANENTES			EVENTUALES		
		SUMA	URBANO	DEL CAMPO	SUMA	URBANO	DEL CAMPO
1996							
ENERO	10919	10056	9772	284	863	664	199
FEBRERO	11088	10184	9895	289	903	703	200
MARZO	11149	10277	9986	291	872	673	199
ABRIL	11186	10334	10040	294	852	659	193
MAYO	11265	10392	10100	292	874	684	190
JUNIO	11321	10450	10158	294	871	685	186
JULIO	11321	10475	10180	295	846	675	171
AGOSTO	11396	10543	10249	294	851	677	175
SEPTIEMBRE	11446	10571	10279	292	875	703	172
OCTUBRE	11622	10729	10435	294	893	717	176
NOVIEMBRE	11783	10845	10550	295	939	749	189
DICIEMBRE	11895	10916	10617	299	979	794	185
1997							
ENERO	11913	10882	10583	299	1030	818	212
FEBRERO	12036	11048	10745	304	988	775	213
MARZO	12084	11137	10833	304	947	733	213
ABRIL	12196	11247	10940	307	949	743	206
MAYO	12300	11339	11031	307	961	760	202

PERIODO	TOTAL	PERMANENTES	EVENTUALES
1996			
ENERO	708068	223658	484408
FEBRERO	745598	228285	514331
MARZO	731507	230529	500978
ABRIL	712643	230930	481713
MAYO	730143	233544	496599
JUNIO	737846	234790	502856
JULIO	730250	238198	492052
AGOSTO	732493	241635	490858
SEPTIEMBR E	754334	242744	511590
OCTUBRE	771160	250498	520662
NOVIEMBRE	813270	254761	558509
DICIEMBRE	860593	258085	602508
1997			
ENERO	872973	251786	621187
FEBRERO	849780	257772	592008
MARZO	810487	259169	551298
ABRIL	809890	263125	546765
MAYO	828318	266309	562009

FUENTE: INEGI

Del cuadro se desprende el no. de empleados de confianza y de los trabajadores sindicalizados la cual es:

Trabajadores sindicalizados : 8'794,103

Trabajadores de confianza: 4'334,215

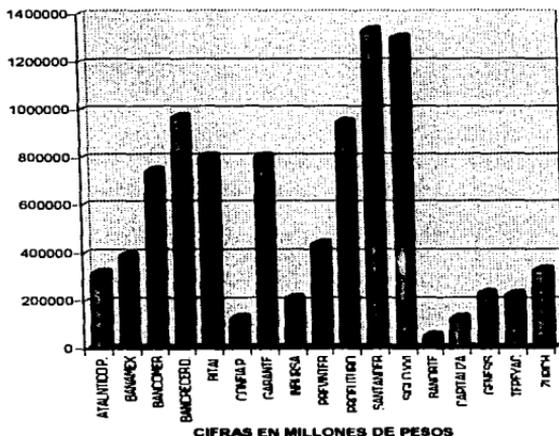
Total: 13'128,318

Y las Administradoras se inclinaran por los trabajadores de confianza por lo antes expuesto.

Si los ahorros sufrieran perdidas financieras, el trabajador no podrá demandar, porque este supuestamente estaba consciente de ello, además las comisiones que vienen manejando son altas para cada trabajador, ya que representan del 20 al 30% del ahorro aproximadamente de este.

Las comisiones reflejadas de un solo trabajador en un año no parecen ser tan altas, pero si se observa el mercado objetivo de las Administradoras mas grandes, el cual figura en el 17%, la comisión por su mercado será muy grande. Un ejemplo de ello es AFORE Bancomer, el cual maneja una comisión de las más aceptables en el mercado esta es de 1.70% sobre flujo, si tomamos el ejemplo anterior, de una persona que gana tres salarios mínimos, el cual es el promedio actual, y observamos la comisión como mercado objetivo por año, aproximadamente sería de \$ 814'628,40 solamente para la Administradora cada año, y para las Administradoras que tengan una comisión más alta será más ganancia para estas.

A continuación se muestran las ganancias al año de las diferentes Administradoras:



CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

Como se puede observar en este primer año la Administradora que tiene la ganancia mayor es AFORE Santander, aunque esta dependerá de el mercado objetivo que tengan. La gráfica anterior se utilizo usando los supuestos del promedio de tres salarios mínimos y el mercado de cada una de las Administradoras, el cual es el siguiente:

• Atlántico Promex	5.0%
• Banamex	17.0%
• Bancomer	17.0%
• Bancrecer D.	7.0%
• Bitel	17.0%
• Confía P	6.5%
• Garante	17.0%
• Inbursa	5.0%
• Previnter	10.0%
• Profuturo GNP	15.0%
• Santander	17.0%
• Siglo XXI	17.0%
• S. Banorte	7.0%
• Capitaliza	3.0%
• Génesis	5.0%
• Tepeyac	3.5%
• Zurich	5.0%

Las Administradoras que hayan captado más cuentas tendrán en su fondo una mayor cantidad de dinero que sus competidoras y por ende tendrán mayores utilidades generadas.

Este nuevo sistema de pensiones que entrara en vigor el próximo primero de Julio del año en curso, desprenderá un gama de beneficios no solo para el trabajador, también se vera beneficiado el Sistema Económico Mexicano a largo plazo y obviamente las diversas Administradoras que existen.

Este sistema de pensiones será aplazado el tramite de afiliaciones ya que la apatía de los trabajadores por afiliarse es demasiado grande por lo que el inicio de las operaciones de las AFORES será para el mes de Septiembre por lo cual el trabajador tendrá un periodo más grande para pensar que Administradora maneja sus ahorros.

No solo habrá beneficios con este sistema ya que existen factores que en lugar de beneficiar al trabajador le afectaran, debido ha que hay diversos puntos en la Ley del IMSS que no están bien planteadas. Además el factor de las comisiones traerán consecuencias no positivas para el ahorro del trabajador y si este escoge una Administradora con altas comisiones se vera perjudicado.

No obstante se espera que las Administradoras otorguen atractivos intereses haciendo que las comisiones no se coman el ahorro del trabajador, y que en lugar que disminuya este aumente, para el logro de una buena pensión al final de su vida laboral.

CONCLUSIONES

La nueva ley del Seguro Social que entro en vigor el primero de Julio de 1997, y que el trámite para las afiliaciones se aplazo por la apatía de los trabajadores, y por no cumplir con las expectativas de afiliación, hasta el día 15 de Septiembre.

Al nuevo sistema de pensiones le falta ser claro en algunas aspectos en la ley, ya que esta no es muy especifica, ya que todavía no se publica el régimen de inversión de las SIEFORES, lo que ya fue publicado son los riesgos que tiene el ahorro del trabajador en cada contrato que firma este, al afiliarse a cualquier administradora, por lo que es preocupante que no se aclaren factores tan importantes para la tranquilidad del trabajador, sin embargo se estima que el primer año las inversiones comenzaran con papel de deuda pública y posteriormente se autorizara el papel privado de renta fija para después comenzar las inversiones en renta variable, las cuales tienen mayor riesgo.

Esta nueva ley tiende a resolver la carga administrativa que tenía el IMSS desde hace tiempo, y viene a terminar con algunas injusticias que se venían dando en el sistema anterior, por vía del ahorro forzoso del trabajador, este nuevo sistema todavía no muy claro no alcanza a responder el concepto de seguridad social.

A partir de que inicie esta nueva ley la pensión del trabajador dependerá de su contribución individual y del manejo que de sus recursos hagan las Administradoras, que aún sin una reglamentación clara aplicarán las comisiones a un ahorro forzoso de las personas ya afiliadas a este nuevo sistema de capitalización individual. Y que para tenga una buena aceptación este sistema se esperan de las Administradoras mejores rendimientos despues del segundo año.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- Amezcua Órnelas, Norahenid. Las Afores paso a paso. México, Sicco, 1996.
- Babaresco De Prieto, Aura M. Las técnicas de investigación. México, McGraw Hill, 1979.
- Delgadillo Maíz, Luis Daniel. Ley del ISR y su reglamento. México, Delma, 1997.
- Hernández Sampieri, Carlos/Fernández Collado, Pilar/Bautista, Lucio. Metodología de la investigación. México, McGraw Hill, 1996.
- Murueta Sánchez, Alfredo. Ley del Seguro Social. México, Mur, 1997.
- Schreiner, Philip V. Manual para la elaboración de tesis, monografías e informes. Cincinnati Ohio, South Western 1979.
- Trueba Lara, José Luis. Afores bajo la lupa. México, Times, 1997.

PERIÓDICOS

Diario Oficial de la Federación

03-Feb-1996

10-Oct-1996

23-May-1997

El Financiero

12-Mzo-1997

13-Mzo-1997

22-Jun-1997

23-Jun-1997

24-Jun-1997

29-Jun-1997

Reforma

10-Oct-1997

FOLLETERIA

Afore Banamex, Todo sobre Afores, México, 1997.

Banamex, Inducción a afores, Formación de personal, México, 1996.

Bital, Alto te pedimos que te retires de la mejor manera, México, 1997.

CONSAR, Administración de Fondos para el Retiro, registros y traspasos, México, 1997.

CONSAR, Sociedades de Inversión Especializados en los Fondos de Retiro, México, 1997.

CONSAR, Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez y su funcionamiento, México 1997.

CONSAR, Cuenta individual y aportaciones, México, 1997.

CONSAR, Prestaciones y Beneficiarios, México, 1997.

Profuturo GNP, El nuevo sistema de pensiones en México, México, 1997.

Profuturo GNP, Solo nos dedicamos a tu futuro, México, 1997.

*Atlántico, En cuestión de afores ¿Que? ¿Quien? ¿Como? ¿Cuando?
¿Donde?, México, 1997.*